

ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. Del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

El análisis del sector cubre cuatro áreas:

- A. Aspectos generales.
- B. Estudio de la oferta.
- C. Estudio de la demanda.
- D. Análisis financiero del sector

A. ASPECTOS GENERAL

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: “PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2026”, se encuentra ubicado en el sector terciario o de servicios, dadas las actividades y obras a desarrollar en ejecución del objeto contractual pretendido.

Para cumplir con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026 tiene como objetivo fortalecer el capital humano y la memoria institucional de los equipos de trabajo de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). Este plan busca desarrollar las competencias laborales de los servidores públicos mediante una cultura organizacional que promueva un desempeño excelente. Asimismo, se busca mejorar la atención al ciudadano y garantizar la prestación de bienes y servicios públicos, así como diseñar, implementar y evaluar los planes institucionales de la CAR.

La CAR promueve una cultura organizacional de aprendizaje, valorando a su equipo humano como su mayor activo. Este enfoque permite generar activos intangibles, como el conocimiento, que impactan en el desempeño de la entidad, posicionándola como una entidad de vanguardia en temas ambientales, mostrando evolución, innovación y un desempeño óptimo.

El Plan Institucional de Capacitación 2026 está diseñado para guiar en la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación e programas de capacitación y entrenamiento implementados en la CAR. Este plan muestra la coherencia entre el desarrollo de capacidades organizacionales e individuales de los servidores públicos y la planificación y lineamientos generales impartidos por el Gobierno Nacional. Además, se enfoca en la gestión del conocimiento, la innovación, la creación de valor público, la

transformación digital, y la probidad y ética en el ámbito público. Estas estrategias, basadas en un enfoque por competencias, aseguran la continuidad de los lineamientos normativos y el desarrollo del modelo de Empleo Público en Colombia.

La capacitación y formación de los empleados públicos se orienta al desarrollo de sus capacidades, destrezas, habilidades, valores y competencias funcionales, con el fin de propiciar su eficacia personal, grupal y organizacional, mejorando así la prestación del servicio. Los programas de capacitación incluyen educación no formal o educación para el trabajo y desarrollo humano, y educación informal.

Características del Sector Económico

El objeto contractual se enmarca en el sector terciario o de servicios, específicamente en el mercado de prestación de servicios de capacitación, formación, actualización y fortalecimiento de competencias para entidades públicas y privadas. Este sector está conformado por instituciones de educación superior, entidades de formación para el trabajo y el desarrollo humano, empresas consultoras, firmas especializadas en capacitación corporativa, centros de investigación, asociaciones profesionales y personas jurídicas con experiencia en procesos de formación, entrenamiento y transferencia de conocimiento.

En Colombia, este mercado ha presentado un crecimiento sostenido como consecuencia de la necesidad de fortalecer las capacidades institucionales de las organizaciones públicas y privadas, impulsar la transformación digital, mejorar la gestión del talento humano y responder a los cambios normativos, tecnológicos, ambientales y organizacionales que impactan la gestión pública. Las entidades estatales destinan anualmente recursos para la ejecución de los Planes Institucionales de Capacitación (PIC), en cumplimiento de las políticas nacionales de gestión estratégica del talento humano y de desarrollo de competencias laborales.

El mercado se caracteriza por la existencia de una amplia pluralidad de oferentes, lo que genera condiciones favorables de competencia. Participan universidades públicas y privadas, instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, empresas especializadas en consultoría y capacitación, organizaciones gremiales, centros de pensamiento y entidades con experiencia en procesos de formación dirigidos al sector público. Esta diversidad permite que exista una oferta suficiente para atender las necesidades de capacitación de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

Los servicios ofrecidos por este sector comprenden el diseño curricular, estructuración de contenidos, metodologías de aprendizaje presencial, virtual e híbrida, suministro de facilitadores o conferencistas especializados, desarrollo de talleres prácticos, elaboración de material académico, evaluación del aprendizaje, certificación de participantes y medición de resultados de los procesos formativos.

Desde el punto de vista económico, el sector presenta costos determinados principalmente por variables como la intensidad horaria, el nivel de especialización de los conferencistas, la modalidad de ejecución (presencial, virtual o mixta), el número de participantes, la complejidad temática, el desarrollo de material pedagógico, los desplazamientos, los requerimientos logísticos y tecnológicos y los mecanismos de evaluación del proceso de aprendizaje.

Para el caso específico de la CAR, el proceso de contratación está orientado al fortalecimiento del capital humano y de la memoria institucional mediante la ejecución de jornadas de capacitación contempladas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026, cuyo propósito es desarrollar competencias funcionales, comportamentales y transversales que contribuyan al mejoramiento continuo de la gestión institucional y al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad.

En consecuencia, el análisis del mercado evidencia que existe un número significativo de potenciales proveedores con capacidad técnica, administrativa, financiera y operativa para ejecutar el objeto contractual, circunstancia que favorece la concurrencia de oferentes y permite adelantar un proceso de selección bajo condiciones de competencia, transparencia y eficiencia, garantizando la obtención de una oferta que satisfaga las necesidades institucionales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca.

Gremios y Asociaciones

El sector se encuentra respaldado por diversos gremios, asociaciones y organizaciones que promueven el desarrollo de la educación, la formación del talento humano, la consultoría y la gestión del conocimiento, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad de los servicios ofrecidos y al desarrollo de buenas prácticas en los procesos de capacitación. Entre las principales organizaciones se destacan:

1. La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN), que agrupa a las instituciones de educación superior del país;
2. La Asociación Colombiana de Instituciones de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano (ACIET), que representa entidades dedicadas a la formación para el trabajo;
3. La Federación Colombiana de Gestión Humana (ACRIP), integrada por organizaciones y profesionales especializados en gestión estratégica del talento humano;
4. Las diferentes Cámaras de Comercio, que promueven programas de fortalecimiento empresarial y formación especializada.

De igual manera, hacen parte de este mercado empresas afiliadas a asociaciones sectoriales y gremios empresariales como:

1. La Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI),
2. La Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
3. La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)

Los afiliados de estas incluyen firmas consultoras, empresas de capacitación y organizaciones dedicadas al desarrollo organizacional y al fortalecimiento de competencias laborales.

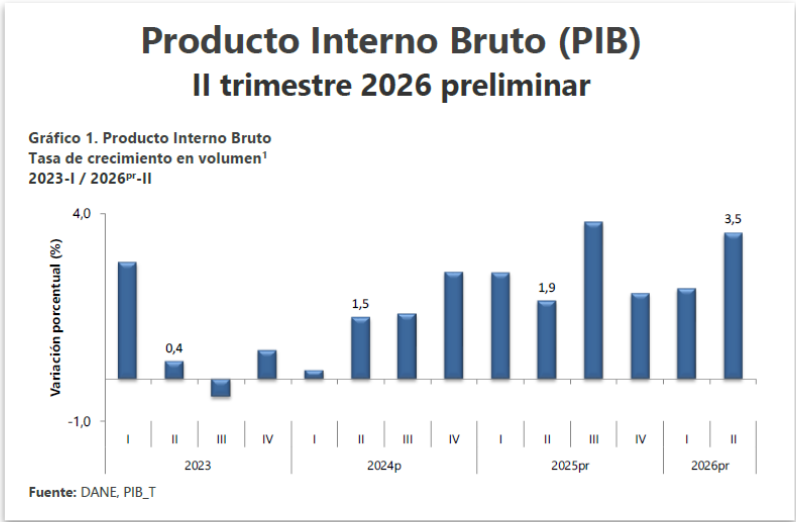
En el ámbito de la contratación pública, también participan:

1. Instituciones de educación superior públicas y privadas
2. Centros de investigación
3. Escuelas de formación especializada
4. Entidades sin ánimo de lucro
5. Firms consultoras
6. Organizaciones con experiencia en procesos de capacitación dirigidos al sector estatal, las cuales cuentan con capacidad técnica, administrativa y operativa para diseñar y ejecutar programas de formación alineados con las necesidades institucionales de las entidades públicas.

La participación de estos actores evidencia que el mercado presenta una oferta amplia, diversa y competitiva, integrada por organizaciones con diferentes niveles de especialización, cobertura geográfica y experiencia, lo que favorece la pluralidad de oferentes y garantiza condiciones adecuadas de competencia para el desarrollo del proceso de selección.

Económico

De acuerdo con el Boletín técnico del DANE, Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2026 preliminar, de fecha **18 de agosto de 2026**, las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.



**PRODUCTO INTERNO BRUTO SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015
PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	2,6	2,5	0,8

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 4,4%.
- Formación bruta de capital crece 7,1%.
- Exportaciones decrecen 1,0%.
- Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 1,2%.
- Formación bruta de capital crece 8,7%.
- Exportaciones decrecen 0,9%.
- Importaciones crecen 5,1%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen¹
Segundo trimestre 2026^{PR}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	
Gasto de consumo final ²	4,4	4,3	1,2
Formación bruta de capital ³	7,1	0,8	8,7
Exportaciones	-1,0	0,3	-0,9
Importaciones	7,5	5,6	5,1
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB_T

PRODUCTO INTERNO BRUTO A PRECIOS CORRIENTES
PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 10,8%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.
- Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ¹	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor ²	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas ³	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud ⁴	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁵	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	10,8	8,8	3,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

Fuente: DANE, PIB_T

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto a precios corrientes en su serie original crece 10,3% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 20):

- Gasto en consumo final crece 10,4%.
- Formación bruta de capital crece 9,5%.
- Exportaciones decrecen 1,8%.
- Importaciones crecen 1,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto a precios corrientes crece en 3,5%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 2,4%.
- Formación bruta de capital crece 13,6%.
- Exportaciones crecen 1,4%.
- Importaciones crecen 6,9%

Tabla 20. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026^{PR}

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Gasto de consumo final ¹	10,4	10,3	2,4
Formación bruta de capital ²	9,5	-1,4	13,6
Exportaciones	-1,8	-2,4	1,4
Importaciones	1,5	-0,6	6,9
Producto Interno Bruto	10,3	8,4	3,5

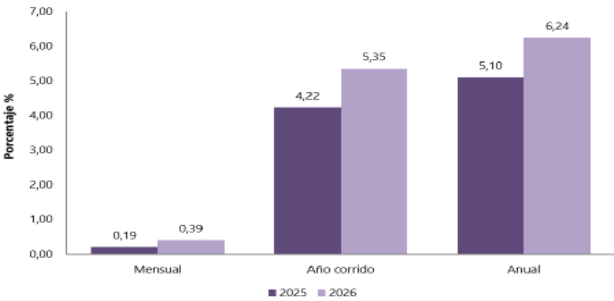
Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

A continuación, se desglosa el boletín técnico del mes de **agosto** del 2026 del día 07 de septiembre de 2026 **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026
Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,40	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,08	6,13	1,16	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,26
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocalatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.

RESULTADO ANUAL
Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases
Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	9,87	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

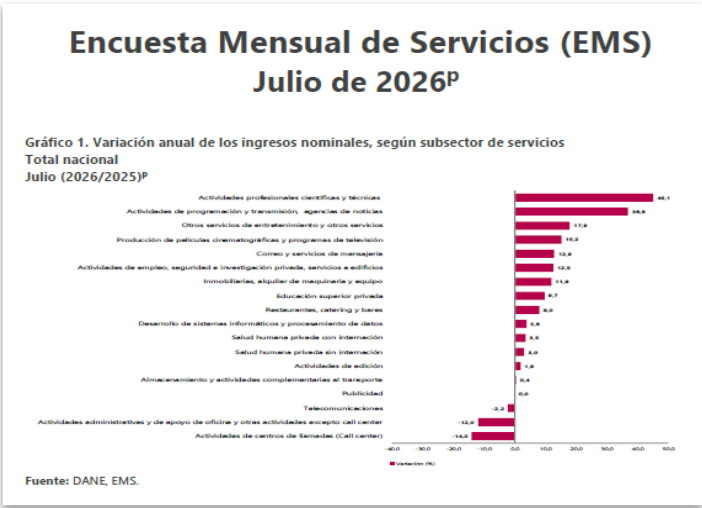
Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ago2026/bol-IPC-ago2026.pdf>

Por otra parte, según lo manifestado por el **DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS – DANE** en la Encuesta Mensual de Servicios **julio 2026**, mediante boletín técnico del 15 de septiembre de 2026, se presentan los siguientes indicadores:



EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS
Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)^p

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^P

Sección	División	Clasificación CIB Rev. 4 A.C.	Descripción	Ingresos nominales Variación (%)	Ingresos por servicios Variación (%)	Contribución por Variación de Montañas	Otros ingresos
H	División 52		Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0.4	0.1	-0.0	0.4
H	División 53		Correo y servicios de mensajería	12.9	11.8	-0.0	1.1
I	División 56		Restaurantes, catering y bares	8.0	6.8	1.1	0.1
J	División 58		Actividades de edición	1.9	-8.2	-0.3	10.4
J	División 59, excepto Clase 5920		Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15.2	4.8	6.5	4.0
J	División 60 y Clase 6391		Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	36.9	29.3	-0.1	7.7
J	División 61		Telecomunicaciones	-2.2	1.6	-4.1	0.2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391		Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3.8	2.2	1.6	-0.0
LN	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730		Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	11.9	12.3	-0.4	-0.0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74		Actividades profesionales científicas y técnicas	45.1	45.0	0.0	-0.0
M	Clase 7310		Publicidad	0.0	0.0	0.0	-0.0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130		Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12.5	12.6	-0.1	-0.0
N	Clase 8220		Actividades de centros de llamadas (Call center)	-14.0	-14.0	0.0	-0.0
N	División 82 excepto Clase 8220		Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-12.0	-12.4	0.0	0.4
P	Grupo 854		Educación superior privada	9.7	8.5	-0.0	1.2
Q	Clase 8610		Salud humana privada con internación	3.5	3.6	-0.2	0.1
Q	División 86 excepto Clase 8610		Salud humana privada sin internación	3.0	2.7	0.4	-0.1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96		Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	17.9	14.0	0.9	3.1

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)^p

En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^p

Clasificación CBO Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencia	Miliones ^b Hora ciudad ^c
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,4	2,1	-2,5	1,9	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-8,5	-8,5	-1,9	-6,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,0	-8,2	-1,1	0,3	
J	División 58	Actividades de edición	-12,3	-8,1	-2,7	-1,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,3	-2,1	-6,1	2,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,2	-3,5	0,5	-1,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	-10,9	-8,6	-8,0	-2,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,3	2,8	-6,5	-6,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,5	-6,3	-1,4	
M	División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-2,7	-6,6	-2,1	-6,1	
M	Clase 7310	Publicidad	-6,7	-1,9	-7,6	0,8	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-2,9	1,8	-2,2	0,2	-2,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-15,0	-12,3	-2,7	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-14,8	-4,4	-6,9	-1,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,7	-6,1	-1,4	-6,1	-6,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	0,1	-6,4	-6,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	0,3	0,1	-6,4	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,8	-6,8	-2,1	0,1	

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2026 / julio 2025)^p

En julio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con julio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)^p

Clasificación CBO Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias ^a	Permanente	Temporal directo	Miliones ^b Hora ciudad ^c
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,0	6,2	5,8	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	16,7	10,8	5,9	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,3	
J	División 58	Actividades de edición	6,7	3,5	3,2	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	16,7	9,2	7,5	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,4	5,1	3,3	
J	División 61	Telecomunicaciones	10,2	7,8	2,4	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,2	1,5	1,6	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	4,1	4,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,9	3,2	4,8	
M	Clase 7310	Publicidad	6,3	6,3	-0,1	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	21,5	6,6	9,5	5,4
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,0	3,9	6,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,3	11,1	9,2	
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,9	1,4	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,7	4,5	5,1	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	1,9	4,8	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,7	7,4	8,3	

Fuente: DANE, EMS.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - julio 2026 / enero - julio 2025)^P

Sección	División	Descripción	Variación (%) año corrido		
			Ingresos	Personal Ocupado total ¹	Salarios ²
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	9,3	0,9	12,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,8	-6,0	18,4
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,8	-1,5	29,1
J	División 58	Actividades de edición	9,8	-11,4	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,7	7,1	15,2
J	División 60 y Clase 6301	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	15,8	-1,1	7,7
J	División 61	Telecomunicaciones	1,3	-8,2	9,6
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,2	1,3	2,5
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,9	-1,6	9,2
M	División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	22,1	-1,7	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,0	-5,6	6,9
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,2	-1,4	20,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,6	-11,3	9,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-10,6	19,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-0,9	6,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,0	-1,8	9,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	-0,6	6,7
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,9	-2,9	15,8

Fuente: DANE, EMS.

Actividades profesionales científicas y técnicas
Variación anual: junio (2026/2025)p

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

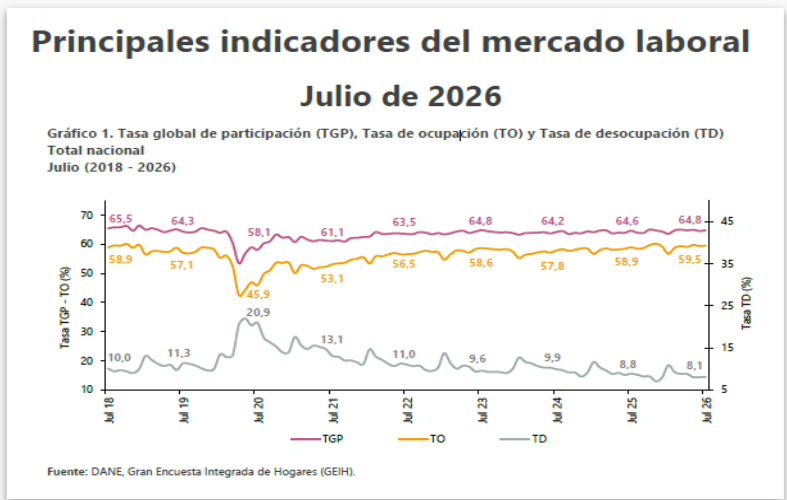
Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026^P

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
	Ingresos totales nominales	45,1	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
	Personal ocupado total*	-2,7	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
	Salarios personal ocupado sin agencias	7,9	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf>

Adicionalmente el DANE, nos presenta el siguiente panorama de los principales indicadores del mercado laboral a mayo de 2026 de acuerdo con el boletín publicado **el 31 de agosto de 2026**, el cual concluye que, Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

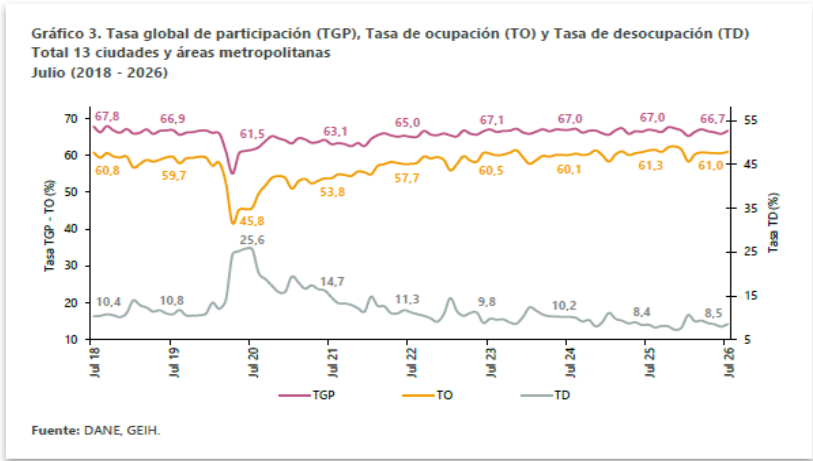


Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.
Total, nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional		Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
	Julio 2025	Julio 2026			
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026.

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-jul2026.pdf>

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: CONTEXTO NACIONAL - (abril-junio 2026):

El módulo fue diseñado a partir de un trabajo conjunto entre el DANE y la Comisión Interinstitucional para la Gestión del Recurso Humano (CIGERH). Este tiene como objetivo identificar la dinámica de formación para el trabajo, sus principales características y la participación en procesos de certificación en competencias de la población de 15 años y más. La primera recolección en campo se realizó durante el segundo trimestre de 2013 y se ha realizado en el mismo periodo de tiempo desde dicho año hasta la fecha.

La formación para el trabajo es el proceso formativo no formal mediante el cual las personas adquieren conocimientos, habilidades y destrezas para mejorar su empleabilidad, desempeño laboral o promoción en el actual empleo. No obstante, no se incluye la formación técnica o tecnológica. Por tanto, en el módulo se registran las personas que, en los últimos 24 meses a la aplicación de la encuesta, han tomado cursos en los que adquieren, complementan o actualizan sus conocimientos laborales. Adicionalmente, se incluye información sobre las razones para no tomar cursos y la certificación de competencias.

Tabla 1. Proporción de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según sexo
Total nacional
Abril - junio (2025 - 2026)

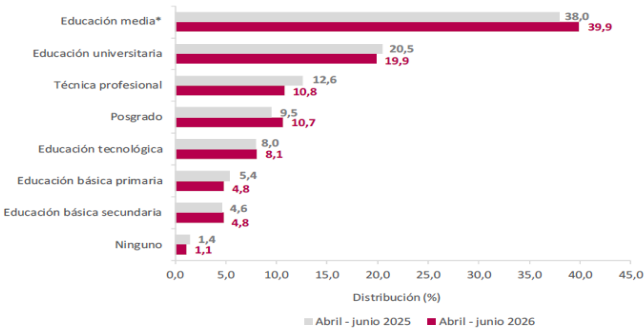
Proporción (%)	Abril - junio 2025	Abril - junio 2026
Población de 15 años y más	5,7	6,4
Hombres de 15 años y más	5,5	6,4
Mujeres de 15 años y más	5,9	6,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) – Módulo de Formación para el Trabajo (FPT).

Población que asistió a cursos de formación para el trabajo según máximo nivel educativo alcanzado°

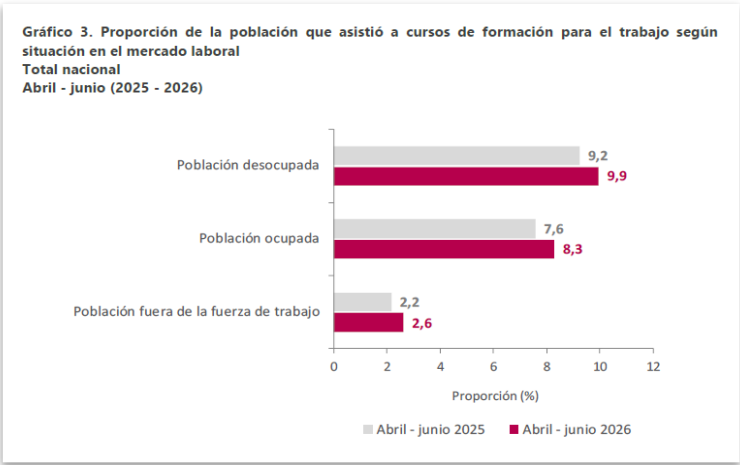
Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, los máximos niveles educativos alcanzados por parte de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo fueron Educación media* (39,9%), Educación universitaria (19,9%) y Técnica profesional (10,8%). En el mismo periodo del 2025, estas proporciones fueron 38,0%, 20,5% y 12,6%, respectivamente.

Gráfico 2. Distribución porcentual de la población que asistió a cursos de formación para el trabajo según máximo nivel educativo alcanzado°
Total nacional
Abril - junio (2025 - 2026)



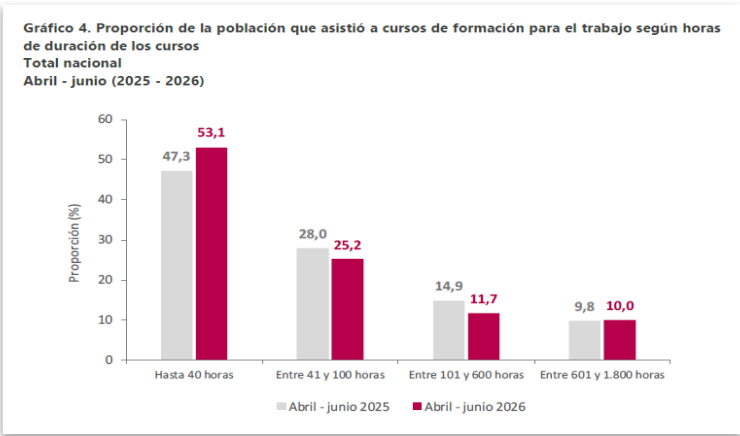
Población que asistió a cursos de formación para el trabajo según situación en el mercado laboral

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, del total de personas de 15 años o más, el 9,9% de la población desocupada, el 8,3% de la población ocupada y el 2,6% de la población fuera de la fuerza de trabajo asistieron a cursos de formación para el trabajo. En el trimestre abril - junio 2025, estas proporciones fueron 9,2%, 7,6% y 2,2%, respectivamente.



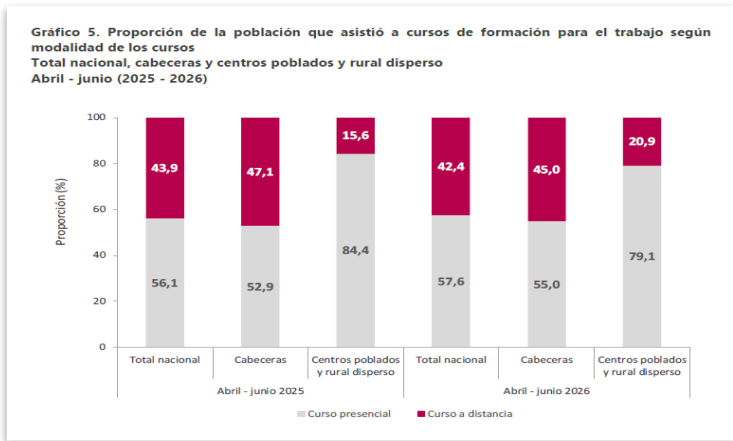
Caracterización de los cursos de formación para el trabajo
Duración de los cursos

En el trimestre abril - junio 2026, la población que asistió a algún curso de formación para el trabajo lo hizo en cursos con duración de hasta 40 horas (53,1%), entre 41 y 100 horas (25,2%), entre 101 y 600 horas (11,7%) y entre 601 y 1.800 horas (10,0%). En el trimestre abril - junio 2025, estas proporciones fueron 47,3%, 28,0%, 14,9% y 9,8%, respectivamente.



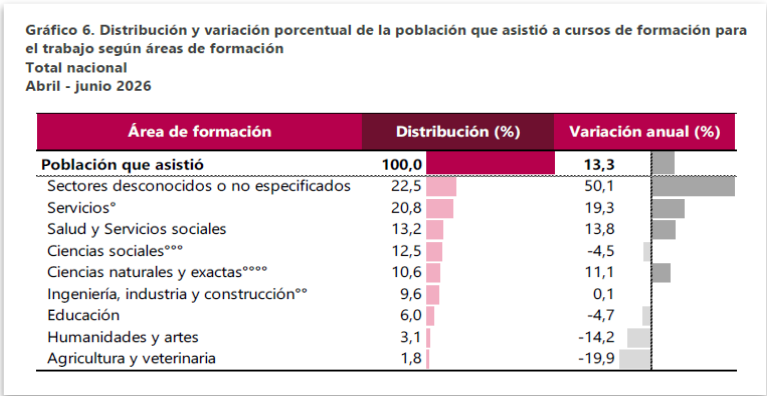
Modalidad de los cursos

En el trimestre abril - junio 2026, en el total nacional la proporción de personas que asistieron a cursos de formación presenciales fue 57,6% y 42,4% para quienes tomaron cursos a distancia. A nivel de cabeceras estas proporciones fueron 55,0% y 45,0%, respectivamente; mientras que en los centros poblados y rural disperso se ubicaron en 79,1% y 20,9%.



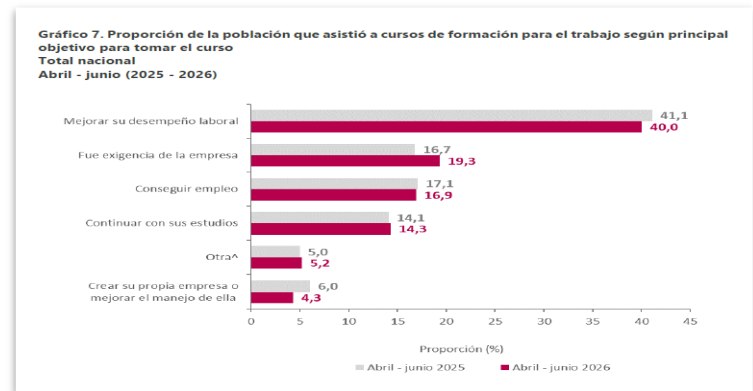
Áreas de formación

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, la mayor parte de los asistentes a cursos de formación para el trabajo tuvieron como área de formación Sectores desconocidos o no especificados con 22,5%, seguida de Servicios° con 20,8% y Salud y Servicios sociales con 13,2%. Las áreas de formación que presentaron las mayores disminuciones frente al mismo período del año anterior fueron Agricultura y veterinaria (-19,9%) y Humanidades y artes (-14,2%). En contraste, las mayores variaciones porcentuales positivas fueron en las áreas de Sectores desconocidos o no especificados (50,1%) y Servicios° (19,3%).



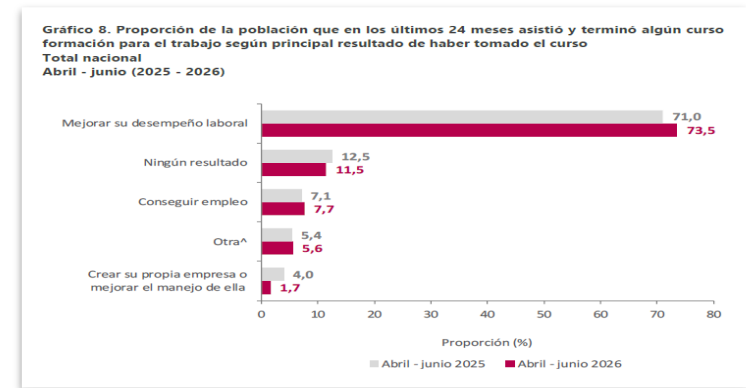
Objetivo para tomar el curso

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, las personas que asistieron a cursos de formación para el trabajo manifestaron que su principal objetivo al iniciar el curso fue Mejorar su desempeño laboral (40,0%), Fue exigencia de la empresa (19,3%) y Conseguir empleo (16,9%). En el mismo periodo de 2025, estas proporciones fueron 41,1%, 16,7% y 17,1%, respectivamente.



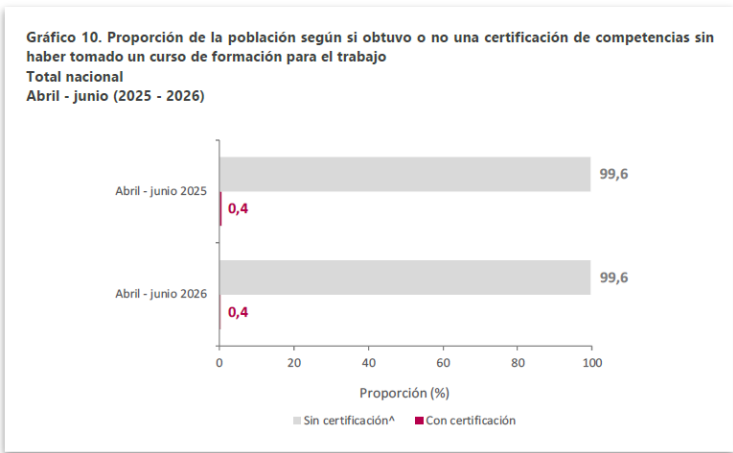
Resultado de cursos terminados1

Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, las personas que asistieron a cursos de formación para el trabajo declararon que el principal resultado de haber tomado el curso fue Mejorar su desempeño laboral (73,5%), Ningún resultado (11,5%) y Conseguir empleo (7,7%). Para el mismo trimestre de 2025, estas proporciones se ubicaron en 71,0%, 12,5% y 7,1%, respectivamente.



Certificación de competencias

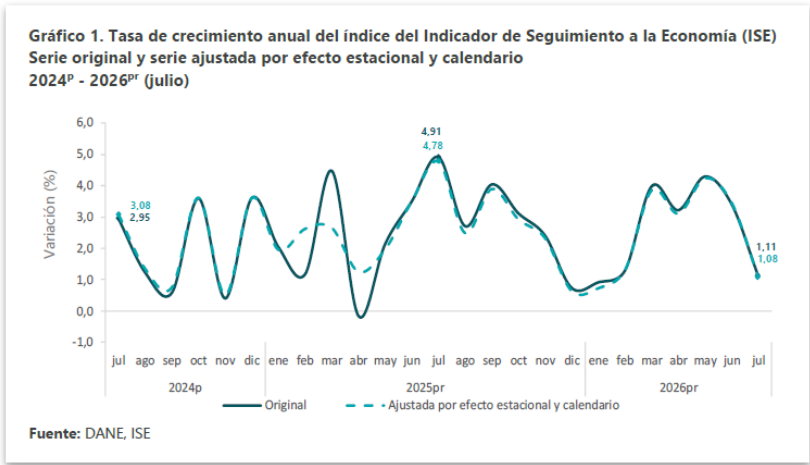
Para el total nacional en el trimestre abril - junio 2026, de la población de 15 años y más que no tomó un curso de formación para el trabajo, el 0,4% manifestó que obtuvo una certificación de competencias y el 99,6% afirmó que no certificó alguna competencia o desconoce el proceso de certificación. En el trimestre abril - junio 2025, estas proporciones fueron las mismas.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHFPT-abr-jun2026.pdf>

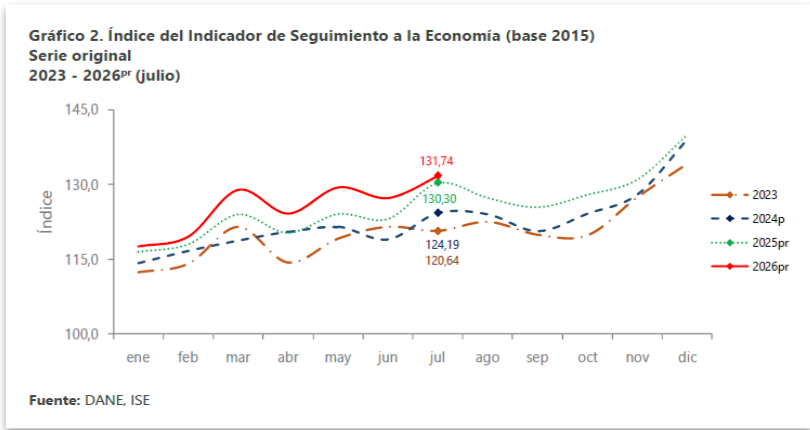
Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) – julio de 2026

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.



**Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Comportamiento anual**

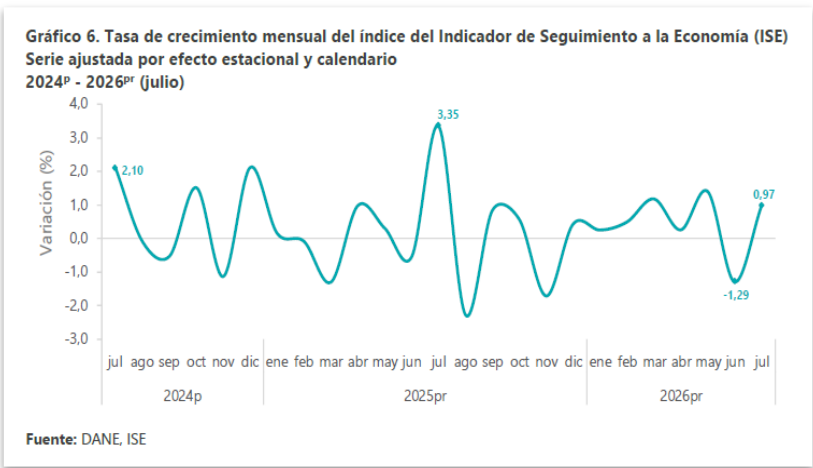
Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). (Ver gráficos 2 y 3).



Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 1,08% respecto al mes de julio de 2025pr (128,62).

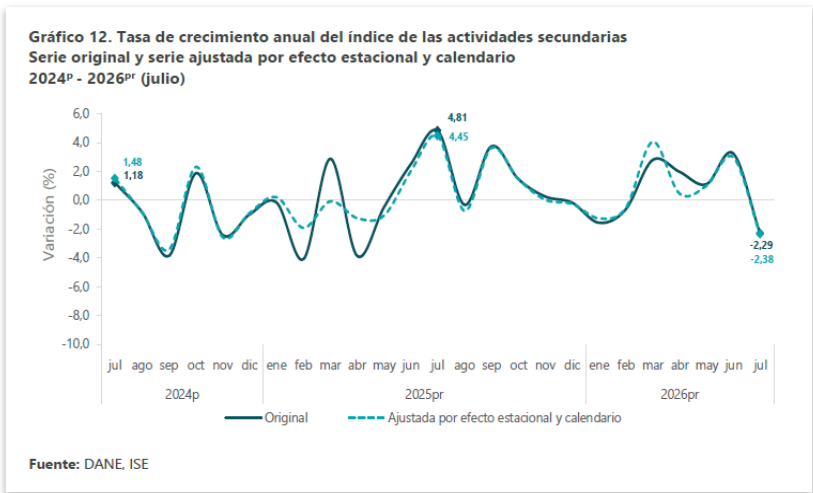
Comportamiento mensual

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 130,01, lo que representó un crecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2026pr (128,76). (Ver gráficos 4 y 6).



Resultados del índice de las actividades secundarias5

Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades secundarias en su serie original se ubicó en 98,87, lo que representó un decrecimiento de 2,29% respecto al mes de julio de 2025pr (101,19). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 98,93, lo que representó un decrecimiento de 2,38% respecto al mes de julio de 2025pr (101,35). (Ver gráficos 11 y 12).



Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ISE/bol-ISE-jul2026.pdf>

Información del SMLMV:

Para el presente proceso, es fundamental analizar el valor del salario mínimo legal vigente, no solo por la incidencia que tiene en la economía, sino también por los efectos que este provoca y que los posibles oferentes deben considerar al momento de estructurar sus costos para la presentación de la propuesta.

A partir del 1 de enero de 2026, el Gobierno Nacional de Colombia estableció, mediante el Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) en \$1.750.905 COP, lo que representa un incremento del 23% respecto al salario mínimo de 2025.

Tabla Histórica del salario mínimo en Colombia 2026				
Año	Salario Mínimo (COP)	Auxilio de transporte (COP)	Salario mínimo integral (COP)	% de aumento (con respecto al año anterior)
2026	\$1.750.905	\$249.095	\$22.761.765	23%
2025	\$1.423.500	\$200.000	\$18.505.500	9,5%
2024	\$1.300.000	\$162.000	\$16.900.000	12,07%
2023	\$1.160.000	\$140.606	\$15.080.000	16%
2022	\$1.000.000	\$117.172	\$13.000.000	10,07%
2021	\$908.526	\$106.454	\$11.810.838	3,5%
2020	\$877.803	\$102.854	\$11.411.439	6%
2019	\$828.116	\$97.032	\$10.765.508	6%

De manera complementaria, el auxilio de transporte fue fijado en \$249.095 COP mensuales, según el Decreto 1470 de 29 de Dic del 2025. Este auxilio aplica a los trabajadores que devenguen hasta dos salarios mínimos mensuales legales vigentes. Detalles del SMLMV para 2026:

- Salario Mínimo Mensual: \$1.750.905 COP
- Auxilio de Transporte Mensual: \$249.095 COP
- Total, Ingreso Mensual (SMLMV + Auxilio): \$2.000.000 COP
- Salario Diario: \$58.363,5 COP
- Valor Hora Ordinaria: \$7.960,9 COP

¿Cuánto aumentó el salario mínimo para 2026?

Para 2026, el salario mínimo en Colombia tuvo un incremento del **23%** frente al valor vigente en 2025. Este porcentaje corresponde al aumento nominal, es decir, al incremento directo en pesos que se aplica al salario sin considerar el efecto de la inflación. Esto representa un aumento de **\$327.405 COP** frente al salario mínimo de 2025.

Desde el Gobierno Nacional, el presidente explicó que, al descontar la inflación, **el aumento real en el poder adquisitivo de los trabajadores será del 18,7%**.

Fuente: <https://www.buk.co/blog/salario-minimo-2026-en-colombia>

De conformidad con el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se adicionaron los artículos 2.2.1.2.4.2.15, 2.2.1.2.4.2.16 y 2.2.1.2.4.2.18 al Decreto 1082 de 2015, la Entidad efectuó un análisis estadístico de los sectores correspondientes a emprendimientos y empresas de mujeres, personas en especial protección constitucional, en particular, personas con discapacidad y micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), con el propósito de identificar su participación en el mercado y evaluar la conveniencia de su vinculación en el presente proceso contractual.

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES
Más de 106.000 empresas lideradas por mujeres nacieron en 2025, pero la mayoría no es rentable

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

El mapa empresarial colombiano está cambiando y una parte importante de ese movimiento tiene rostro femenino. En medio de un entorno económico marcado por la cautela del consumo y la presión sobre los costos, miles de mujeres decidieron apostar por el emprendimiento como vía de ingreso, autonomía y generación de empleo. Las cifras confirman el auge y también revelaron una paradoja, el crecimiento no siempre se traduce en sostenibilidad financiera.

Ese desbalance tiene efectos directos en la rentabilidad. Aunque muchas emprendedoras logran vender, pocas consiguen construir utilidades estables. Paola Dorado, gerente de la firma DPD Consulting y emprendedora joven, resumió esta realidad al señalar que muchas mujeres “venden, pero no logran consolidar utilidades sostenibles”. Para ella, el problema no está en la falta de demanda ni en la ausencia de compromiso, sino en factores que suelen quedar fuera del análisis financiero cotidiano. En su lectura, uno de los principales errores es no reconocer todos los costos reales del negocio. “El problema no suele ser la falta de esfuerzo, sino los costos que no se identifican ni se incorporan en las decisiones financieras”, explicó. Empezar desde la pasión, sin calcular el valor del tiempo propio ni el desgaste asociado, termina afectando el equilibrio del modelo y empuja a muchas empresas a sobrevivir sin margen.

El uso intensivo de tiempo no remunerado aparece como uno de los principales quiebres. Datos del Dane muestran que más del 90% de las mujeres realiza trabajo no remunerado y dedica en promedio 7,2 horas diarias a tareas de cuidado, mientras que los hombres destinan 3,1 horas. Esa brecha, advirtió Dorado, tiene consecuencias directas sobre el desempeño empresarial. Para ella, “esa diferencia reduce la capacidad para vender, planificar o innovar, y conduce a una rentabilidad que depende del sacrificio personal y no de la eficiencia del negocio”.

A esta presión se suma una fijación de precios deficiente. Muchos emprendimientos nacen con ventas constantes, pero sin excedentes reales. El tiempo invertido, el riesgo asumido y la experiencia acumulada no suelen reflejarse en el valor final del producto o servicio. Dorado lo sintetizó así: “uno de los errores más comunes es fijar precios que no reflejan el valor real del trabajo”. El resultado es una operación que se mantiene activa, pero sin capacidad de crecimiento.

La falta de planificación financiera profundiza este escenario. **Según la Encuesta de Micronegocios, más del 60% de los pequeños comercios no lleva registros contables formales y cerca del 70% no realiza proyecciones.** En la práctica, esto implica tomar decisiones reactivas, operar con márgenes mínimos y tener poca capacidad de anticiparse a cambios en la demanda o en los costos.

Además, una alta concentración sectorial aumenta la vulnerabilidad. Cerca de la mitad de las empresas lideradas por mujeres se ubica en comercio y servicios personales, actividades especialmente sensibles a la desaceleración económica y al aumento de precios. La dependencia de un solo canal de venta o de un flujo de ingresos inestable expone a estos negocios a choques externos que afectan de inmediato su liquidez.

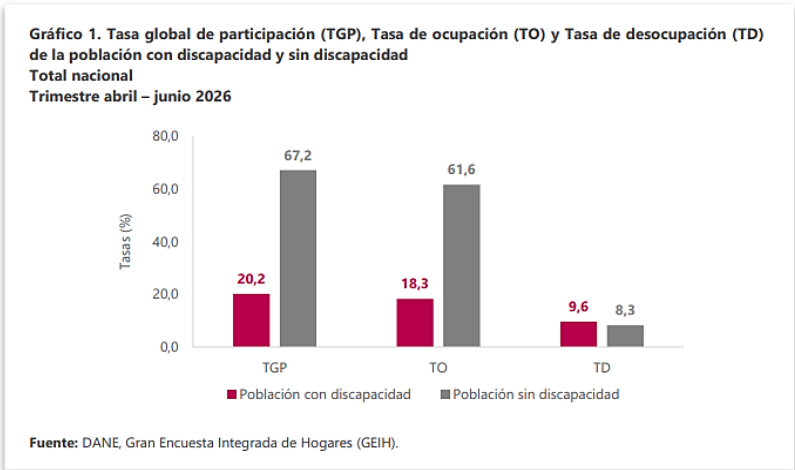
El desgaste personal completa el cuadro. Más del 60% de las mujeres ocupadas combina su emprendimiento con responsabilidades intensas de cuidado, lo que se traduce en jornadas fragmentadas, cansancio emocional y poco tiempo para la planeación estratégica. El crecimiento, en muchos casos, se sostiene a costa de la salud y del bienestar.

Fuente: <https://www.infobae.com/colombia/2025/12/20/mas-de-106000-empresas-lideradas-por-mujeres-nacieron-en-2025-pero-la-mayoria-no-es-rentable/>

PERSONAS EN ESPECIAL PROTECCION - PERSONAS EN CONDICION DE DISCAPACIDAD
Mercado laboral de la población con discapacidad

Durante el trimestre abril – junio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 20,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,2%, lo que significa una diferencia negativa de 46,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 43,3 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera esta tasa fue de 18,3% y para la segunda de 61,6%.



Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad
Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre abril – junio 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,7%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	388	100	24.052	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	84	21,7	3.233	13,4
Comercio y reparación de vehículos	77	19,7	4.037	16,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	36	9,3	1.982	8,2
Alojamiento y servicios de comida	32	8,3	1.911	7,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	7,5	1.912	8,0
Transporte y almacenamiento	29	7,5	1.808	7,5
Construcción	29	7,4	1.627	6,8
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	26	6,8	3.174	13,2
Industria Manufacturera	25	6,3	2.587	10,8
Otras ramas ^	21	5,3	1.781	7,4

Fuente: DANE, GEIH.

Población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional

Trabajador por cuenta propia y Obrero, empleado particular fueron las posiciones ocupacionales que presentaron mayor participación de la población ocupada con discapacidad en el trimestre abril – junio 2026, con 56,4% y 26,2%, respectivamente.

Tabla 3. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según posición ocupacional
Total nacional
Trimestre abril – junio 2026

Posición ocupacional	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	388	100	24.052	100
Trabajador por cuenta propia	219	56,4	9.826	40,9
Obrero, empleado particular	102	26,2	10.817	45,0
Jornalero o peón	19	4,8	775	3,2
Trabajador familiar sin remuneración	18	4,6	403	1,7
Empleado doméstico	15	3,9	690	2,9
Patrón o empleador	9	2,4	613	2,5
Obrero, empleado del gobierno	7	1,8	918	3,8

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPD-abr-jun2026.pdf>

MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS MIPYMES.

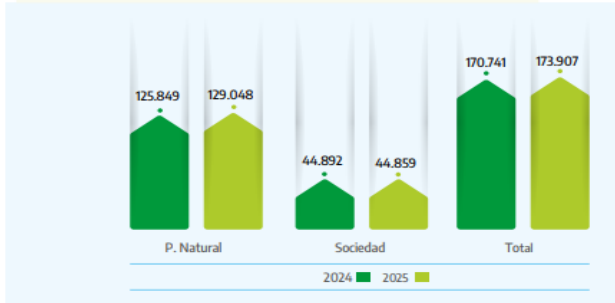
I. Características generales

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio -Confecámaras- presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para el primer semestre de 2025. La fuente de las estadísticas reportadas en este informe es el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las cámaras de comercio, el cual recoge información registral de las empresas y permite hacer seguimiento a algunas características de la demografía empresarial del país.

Durante el primer semestre de 2025 se registraron 173.907 empresas, cifra mayor que representa un aumento de 1,9% con respecto al mismo período de 2024, donde nacieron 170.741 empresas. Del total de empresas registradas en 2025, el 74% corresponden a personas naturales y el 26% a sociedades. La creación personas naturales aumentó para el primer semestre de 2025 con respecto al primer semestre de 2024. Las personas naturales pasaron de 125.849 a 129.048, lo que representa una variación de 2,5%. Entre 2024 y el primer semestre de 2025, el número de sociedades se mantuvo estable, con una variación mínima de 0,1%.

Según los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en la primera mitad de 2025 se crearon 173.907 nuevas empresas, un 1,9% más que en 2024 cuando se establecieron 170.741 compañías en el mismo periodo. Del total de nuevas empresas, el 74% fueron creadas por personas naturales y el 26%, por sociedades. En comparación con 2024, las matrículas de nuevas de personas naturales aumentaron un 2,5%, mientras que el de las sociedades disminuyeron en 0,1%.

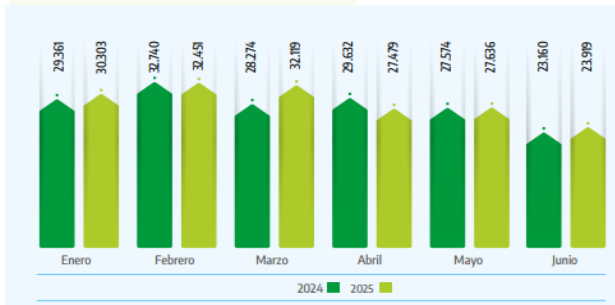
Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En 2025, la creación de empresas alcanzó su mayor nivel en marzo y el más bajo en abril. Se resalta que, al cierre del semestre, se evidenció un repunte en la creación de empresas en comparación con el mismo periodo de 2024.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

Durante el primer semestre de 2025, se constituyeron 44.859 empresas bajo la figura de sociedades, lo que representa una disminución del 0,1% respecto al mismo periodo de 2024, cuando se registraron 44.892 sociedades. De las sociedades creadas, 44.441 corresponden a microempresas, 421 a pequeñas, 11 a medianas y 7 a grandes.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	44,453	44,441	0,0%	-0,03%
Pequeña	421	401	-4,8%	-0,04%
Mediana	11	14	27,3%	0,01%
Grande	7	3	-57,1%	-0,01%
Total	44.892	44.859	-0,1%	-0,1%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

En cuanto a las empresas constituidas por personas naturales, durante el primer semestre de 2025 se crearon 129.048, lo que representa un aumento del 2,5% frente a las 125.849 registradas en el mismo periodo de 2024. Este incremento se debió principalmente al crecimiento del 2,6% en las microempresas, que pasaron de 125.760 a 129.009. La constitución de empresas pequeñas pasó de 79 a 36 en el primer semestre de 2025, las empresas medianas pasaron de 9 a 3 y no se creó ninguna grande.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	125.760	129.009	2,6%	2,58%
Pequeña	79	36	-54,4%	-0,03%
Mediana	9	3	-66,7%	0,00%
Grande	1	0	-100,0%	0,00%
Total	125.849	129.048	2,50%	2,50%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante el primer semestre de 2025, se observó un aumento en la creación de empresas en los sectores de comercio, servicios y agricultura. El sector comercio fue el principal impulsor, con un crecimiento del 3,3% en el número de nuevas empresas frente al mismo periodo de 2024, seguido por el sector servicios, que registró una variación positiva del 1,9%. En contraste, los sectores de construcción e industria presentaron una disminución en la creación de empresas, con caídas del 8,2% y 3,2%, respectivamente, en comparación con el primer semestre del año anterior.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

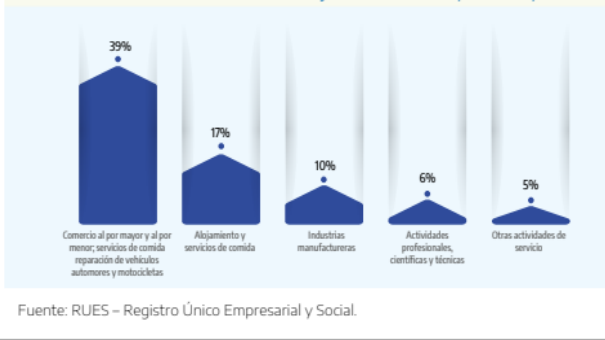
Sector económico	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Comercio	64.500	66.626	3,3%	1,2%
Servicios	73.857	75.249	1,9%	0,8%
Agricultura	2.932	3.401	16,0%	0,3%
Resto	4.468	4.792	7,3%	0,2%
Extracción	461	472	2,4%	0,0%
Industria	17.037	16.498	-3,2%	-0,3%
Construcción	7.486	6.869	-8,2%	-0,4%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas y generación de empleo

De acuerdo con el RUES, el 43.8% de las empresas nuevas crearon al menos un empleo; de estas, el 39% pertenece al subsector del comercio al por mayor y al por menor, 17% al subsector de alojamiento y servicios de comida, 10% al subsector industrias manufactureras, 6% al subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas y 5% al subsector de otras actividades de servicio.

Gráfico 3. Subsectores económicos con mayor creación de empresas empleadoras



Fuente: <https://confecamaras.org.co/wp-content/uploads/2025/08/dinamica-de-creacion-de-empresas-en-colombia-op2-web.pdf>

Técnico

Dentro del análisis del sector para la formulación del Plan Institucional de Capacitación 2026 de la Corporación Autónoma Regional (CAR), los aspectos técnicos se centran en la identificación de brechas de competencias del talento humano frente a los requerimientos normativos, misionales y tecnológicos de la entidad, así como en la caracterización de la oferta de servicios de capacitación disponibles en el mercado. En este sentido, el sector de la formación se caracteriza por la existencia de proveedores especializados en capacitación presencial, virtual y mixta, con metodologías basadas en aprendizaje por competencias, enfoques prácticos y uso de plataformas LMS, lo que permite flexibilidad en la ejecución y cobertura.

Adicionalmente, se observa una tendencia creciente hacia la incorporación de herramientas digitales, analítica de datos, inteligencia artificial aplicada a la gestión pública, y fortalecimiento de habilidades blandas como liderazgo, toma de decisiones y servicio al ciudadano. Desde el punto de vista técnico, la estructuración del plan consideró criterios de calidad como idoneidad del capacitador, pertinencia de los contenidos frente a las funciones institucionales, metodologías de evaluación del aprendizaje, trazabilidad de resultados y articulación con los sistemas de gestión (MIPG, gestión del conocimiento e innovación). Igualmente, define condiciones claras de prestación del servicio, tales como duración, intensidad horaria, modalidades de entrega, recursos pedagógicos y tiempos de ejecución, asegurando que la capacitación genere valor agregado medible en el desempeño institucional y contribuya al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la entidad.

La Ley 1960 de 2019, en su artículo 3, establece que todos los servidores públicos vinculados a una entidad, órgano u organismo tienen derecho a recibir capacitación a través de la oferta institucional generada por la entidad o cualquier otra instancia pública. Este derecho está condicionado a que la capacitación atienda las necesidades detectadas por la entidad y se ajuste a los recursos asignados para tal fin.

Por su parte, la Guía del Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023 - 2030, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, proporciona los lineamientos orientadores para la formación y capacitación del sector público, y actúa como un referente esencial para los entes autónomos en la planificación de sus programas de capacitación.

A través de la Resolución DGEN No. 21267000012 del 28 de enero de 2026, se aprobó el Plan Institucional de Capacitación 2026. Esta resolución identificó las temáticas prioritarias para la formación, capacitación y entrenamiento de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR). El objetivo principal de este plan es el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos. En este contexto, es crucial que los servicios de capacitación ofrecidos sean diseñados y ejecutados por entidades con experiencia y capacidad técnica en el desarrollo de programas formativos.

Las capacitaciones deben promover la gestión del conocimiento y la innovación en los servidores públicos, fomentando que las entidades aprendan, evolucionen y mantengan un desempeño óptimo. El enfoque pedagógico debe estar dirigido a la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas, la estrategia de aprendizaje estará orientada a integrar las habilidades, los conocimientos y comportamientos de los participantes que les permitan asimilar la aplicación de conceptos en actividades prácticas en la mayor medida posible, a su entorno específico laboral.

Así mismo, se debe garantizar que la metodología del aprendizaje esté orientada a la participación, con exposición de cátedra dirigida por docentes expertos, quienes deberán exponer los marcos de referencia que fundamentan el desarrollo de los módulos. Se deberá realizar estudios de casos y ejercicios prácticos que evidencien el nivel de aprendizaje.

En este sentido, la institución capacitadora debe ser una Institución de Educación Superior (IES) debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y contar con registro calificado, lo cual garantiza el cumplimiento de los estándares académicos exigidos y la legalidad de los procesos de formación ofrecidos.

El sector demanda proveedores con capacidad tecnológica, adaptabilidad a la normatividad pública y experiencia en formación en temáticas ambientales y herramientas digitales. La exigencia en términos de evaluación y logística requiere propuestas integrales que garanticen calidad, pertinencia y eficiencia en la ejecución.

Regulatorio

Teniendo en cuenta las actividades a desarrollar en ejecución del objeto contractual pretendido, las normas aplicables relacionadas con el objeto contractual esperados son:

NORMA	OBJETO
Resolución CAR No. 1266 de 2018	Establece el reglamento interno de capacitación de la CAR, definiendo procedimientos, estándares de calidad y requisitos para los programas de formación.
Resolución CAR No. 20257000044 de 2025	Aprueba específicamente el Plan Institucional de Capacitación 2025 de la CAR, detallando ejes temáticos, metodologías y grupos objetivo.
Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030 (DAFP)	Provee lineamientos estratégicos nacionales para la formación de servidores públicos, alineando los programas de la CAR con políticas públicas.
Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación)	Regula los contratos estatales, incluyendo sanciones por incumplimiento en la ejecución de contratos de capacitación.
Ley 99 de 1993	Establece el Sistema Nacional Ambiental y regula la gestión y protección del medio ambiente, promoviendo el desarrollo sostenible y la conservación de recursos naturales. Esta ley es fundamental para garantizar que cualquier actividad relacionada con la capacitación tenga en cuenta los principios de protección ambiental
Ley 489 de 1998	Establece que el Plan Nacional de Formación y Capacitación es un pilar del sistema de gestión y desempeño en la administración pública. Este plan debe formar parte de un ciclo de mejora continua en la gestión pública, enfocándose en el desarrollo de capacidades y la eficacia organizacional
Ley 1618 de 2013	Esta ley promueve la inclusión y accesibilidad en la educación y capacitación, estableciendo disposiciones para asegurar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. En el diseño e implementación de los programas de capacitación, es necesario considerar estos principios para asegurar que todos los servidores públicos, incluyendo aquellos con discapacidades, puedan acceder a los beneficios formativos.
Decreto No. 1083 de 2015 Art 2.2.9.1 hasta el 2.2.9.6	Establece los lineamientos que se deben tener en cuenta para la elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de los Planes Institucionales de Capacitación; del Decreto 51 de 2018
Decreto 51 de 2018	"Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 1083 de 2015 (...)" en su artículo 5, modifica el inciso tercero del artículo 2.2.14.2.18 del Decreto 1083 estableciendo que "Cuando la temática de las actividades de capacitación esté relacionada con los derechos de los trabajadores, serán invitados como conferencistas los directivos de las federaciones o confederaciones sindicales de empleados públicos cuyos sindicatos hagan presencia en la entidad."
Decreto 815 de 2018	"Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos."

OTROS CONTEXTOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, el análisis de los contextos social, ambiental y político para el proceso cuyo objeto es la prestación de servicios para el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2026, permite identificar factores externos que inciden en la estructuración, ejecución y resultados esperados del contrato.

Desde el contexto social, se evidencia una creciente demanda por el fortalecimiento de capacidades en el sector público, orientada a mejorar la calidad del servicio al ciudadano, la transparencia en la gestión y la eficiencia institucional. En este sentido, el talento humano de la CAR requiere actualización permanente en competencias técnicas, administrativas y comportamentales, especialmente en temas relacionados con gestión ambiental, normatividad vigente, participación ciudadana y enfoque territorial. Asimismo, las dinámicas sociales actuales exigen esquemas de capacitación más flexibles, incluyentes y accesibles, lo que favorece la implementación de metodologías virtuales y mixtas, ampliando la cobertura y optimizando los recursos institucionales.

En cuanto al contexto ambiental, resulta especialmente relevante dada la naturaleza misional de la CAR como autoridad ambiental. Las exigencias en materia de sostenibilidad, cambio climático, protección de los recursos naturales y gestión del riesgo ambiental implican la necesidad de fortalecer competencias específicas en estos campos, así como de incorporar enfoques pedagógicos que promuevan la conciencia ambiental y la aplicación práctica del conocimiento. Adicionalmente, el desarrollo de actividades de capacitación debe alinearse con criterios de sostenibilidad, privilegiando el uso de herramientas digitales, la reducción de desplazamientos y la minimización del consumo de recursos físicos, en concordancia con las políticas de gestión ambiental institucional.

Por su parte, el contexto político está determinado por las políticas públicas nacionales y territoriales orientadas al fortalecimiento de la gestión pública, el desarrollo del talento humano estatal y la implementación de modelos de gestión como el MIPG. Estas directrices promueven la profesionalización del servicio público, la mejora continua y la gestión del conocimiento como ejes estratégicos, lo cual incide directamente en la formulación y ejecución del Plan Institucional de Capacitación.

Asimismo, la modalidad de selección abreviada responde a la necesidad de garantizar eficiencia y agilidad en la contratación de servicios de capacitación, en un mercado donde existe pluralidad de oferentes y diversidad de metodologías, permitiendo a la Entidad seleccionar la oferta más favorable en términos de calidad, pertinencia y costo-beneficio.

En conjunto, estos contextos evidencian que el proceso de contratación no solo responde a una necesidad operativa, sino que se enmarca en dinámicas sociales, ambientales y políticas que demandan un enfoque estratégico en el fortalecimiento de capacidades institucionales, asegurando que la inversión en capacitación genere impactos reales en el desempeño de los servidores públicos y en el cumplimiento de los objetivos misionales de la CAR.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

La prestación de servicios de capacitación corresponde a un mercado de servicios intensivos en conocimiento, cuya cadena de producción se fundamenta en el diseño, desarrollo y ejecución de procesos de formación orientados al fortalecimiento de competencias laborales, técnicas, comportamentales y organizacionales.

La dinámica de producción inicia con el diagnóstico de necesidades de capacitación del cliente, a partir del cual se estructuran los contenidos académicos, metodologías de enseñanza, intensidad horaria, recursos pedagógicos, criterios de evaluación y perfiles de los facilitadores o conferencistas. Posteriormente, el proveedor realiza la planeación logística, administrativa y tecnológica necesaria para la ejecución de las jornadas de capacitación.

La distribución del servicio no involucra canales físicos tradicionales, sino mecanismos de prestación que permiten atender las necesidades de la entidad contratante mediante diferentes modalidades de ejecución, entre las que se encuentran la presencial, virtual, híbrida o sincrónica. Para ello, los proveedores disponen de plataformas tecnológicas, herramientas de videoconferencia, ambientes virtuales de aprendizaje, material didáctico digital o impreso y equipos de apoyo académico y administrativo.

La entrega del servicio se materializa mediante la realización de las jornadas de capacitación conforme al cronograma aprobado por la entidad, garantizando la participación de conferencistas con formación y experiencia en las temáticas objeto del contrato, el suministro de materiales de apoyo, el registro de asistencia, la aplicación de instrumentos de evaluación del aprendizaje y de satisfacción de los participantes, así como la expedición de certificados de asistencia cuando estos sean requeridos.



Fuente. Elaboración propia con apoyo de IA



Fuente. Elaboración propia con apoyo de IA

En el mercado colombiano existe una amplia disponibilidad de proveedores con cobertura nacional y regional, quienes cuentan con capacidad para desarrollar programas de capacitación tanto en las instalaciones de la entidad como en escenarios externos o mediante plataformas virtuales, permitiendo atender oportunamente las necesidades institucionales independientemente de la ubicación geográfica de los participantes.

La ejecución de este tipo de servicios depende principalmente de la disponibilidad de talento humano especializado, la infraestructura tecnológica, la capacidad logística y administrativa del proveedor, así como de su experiencia en la organización y desarrollo de procesos de formación para entidades públicas. En consecuencia, la oportunidad en la entrega del servicio está determinada por una adecuada planeación entre la entidad contratante y el proveedor seleccionado, más que por factores asociados al abastecimiento de materias primas o procesos industriales.

Por tratarse de un servicio de naturaleza intelectual, el control de calidad se orienta a verificar el cumplimiento de los contenidos programáticos, la idoneidad de los conferencistas, la calidad metodológica, el cumplimiento del cronograma, la satisfacción de los participantes y el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2026 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR).

La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR realizó el análisis de la oferta disponible en el mercado para la ejecución del objeto contractual, con el fin de identificar los potenciales oferentes con capacidad técnica, científica, logística y operativa, así como con disponibilidad de talento humano especializado para la prestación de servicios para el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la corporación autónoma regional de Cundinamarca – CAR, en cumplimiento del plan institucional de capacitación vigencia 2026. Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada.

Actividad Económica y Caracterización General del Mercado

El objeto contractual corresponde a la ejecución del PIC 2026, por lo que la selección de códigos CIU debe reflejar con precisión la naturaleza del servicio: formación, capacitación, entrenamiento y fortalecimiento de competencias, así como actividades complementarias de consultoría y apoyo institucional.

La presente clasificación se adopta como referente técnico para la identificación del mercado relevante, conforme a la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, y no constituye un requisito restrictivo de participación, en aplicación de los principios de libre competencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva.

Tabla 6. Clasificación de la actividad económica – CIU

Tipo	Código CIU	Denominación	Relación con el objeto contractual
Principal	8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Incluye servicios de capacitación no formal, formación continua, cursos, talleres, seminarios y entrenamiento especializado dirigidos a personas o entidades.
Complementario	7020	Actividades de consultoría de gestión	Aplica cuando la capacitación incluye componentes de diagnóstico organizacional, fortalecimiento institucional, desarrollo de competencias estratégicas, liderazgo, gestión del conocimiento o transformación organizacional
Complementario	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	Puede utilizarse como código auxiliar para proveedores que desarrollan actividades especializadas de formación en temas técnicos, ambientales o científicos que no encajan estrictamente en educación formal .

Tabla Propia CAR

Caracterización del servicio:

El servicio se centrará en el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), en cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación - PIC 2026. El objetivo será ofrecer formación especializada a los empleados en temas clave relacionados con la gestión pública y la mejora continua en su desempeño laboral. Las capacitaciones se impartirán en modalidades presencial y virtual, alineándose con los objetivos institucionales y las prioridades temáticas definidas en el diagnóstico de necesidades realizado previamente. El alcance del objeto incluye formación bajo los siguientes parámetros:

Diplomado en eficiencia en la gestión pública con inteligencia artificial y aplicativos tecnológicos. Intensidad horaria de 80 horas.
Diplomado en Derecho Minero Ambiental. Intensidad horaria de 80 horas.
Diplomado en Derecho probatorio judicial y administrativo. Intensidad horaria de 80 horas.
Diplomado en Cartografía participativa y cartografía social en la planificación del territorio. Intensidad horaria de 80 horas.
Diplomado en Modelación hidrológica e hidráulica. Intensidad horaria de 80 horas.
Diplomado en Veedurías ciudadanas y prevención de la corrupción. Intensidad horaria de 80 horas.
Diplomado en Carrera Administrativa: análisis normativo y perspectiva sindical. Intensidad horaria de 80 horas.
Curso especializado en ISO 20400 - Compras Sostenibles. Certificado en norma - Intesidad horaria de 80 horas.
Curso especializado ISO/IEC 17025:2017 – Calidad en laboratorios. Certificado en norma - Intesidad horaria de 80 horas.

La estructura de los programas garantizará la integración de contenidos teóricos y prácticos, además de una evaluación continua y participación de los participantes.

Beneficios Sociales

- Mejora en la calidad del servicio público: Al capacitar a los servidores, se fortalece su desempeño, lo que se traduce en una mejor atención al ciudadano y una gestión más eficiente de los recursos ambientales.
- Inclusión y equidad: Los programas están diseñados para ser accesibles a todos los servidores, incluyendo personas con discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Fomento de la cultura organizacional: Se promueve un ambiente de aprendizaje continuo, innovación y trabajo en equipo.

Beneficios económicos

- Optimización de recursos: La capacitación reduce errores y mejora la eficiencia en los procesos internos, lo que genera ahorros a mediano y largo plazo.
- Mayor productividad: Servidores mejor capacitados contribuyen a alcanzar los objetivos misionales de la CAR con mayor efectividad.
- Reducción de costos por rotación de personal: La formación continua aumenta la satisfacción laboral y reduce la necesidad de contratación externa para cubrir vacantes especializadas.

Población Beneficiada

Directos: 320 servidores públicos de la CAR, distribuidos en diferentes niveles jerárquicos y áreas misionales distribuidos en 40 servidores por cada diplomado.

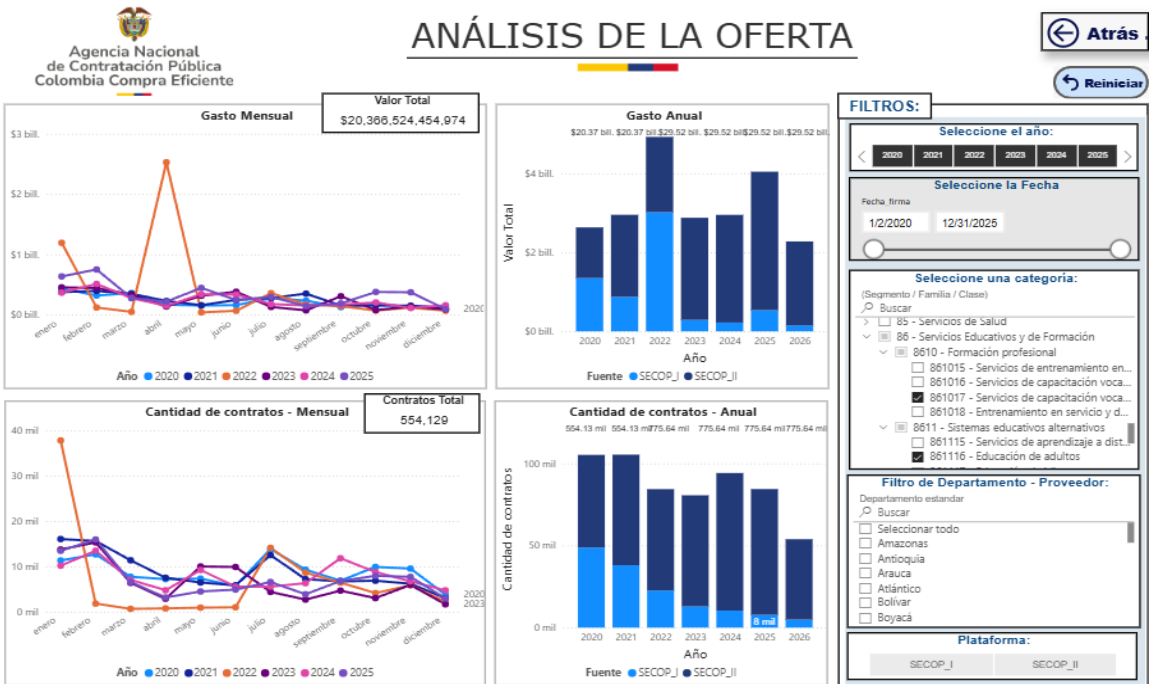
Indirectos: Comunidades y ciudadanos que reciben servicios de la CAR, al mejorar la calidad de la gestión ambiental y administrativa.

En el desarrollo del análisis de la oferta del presente proceso de contratación, la Entidad deberá aplicar el modelo de abastecimiento estratégico dispuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como herramienta metodológica para la identificación, caracterización y análisis del mercado relevante.

En virtud de lo anterior, la Entidad presenta los datos de la consulta hecha a través del aplicativo modelo de abastecimiento estratégico, incorporando, , la segmentación del mercado, la identificación de proveedores potenciales, el análisis de capacidades del sector, la evaluación de condiciones de competencia y la determinación de variables que inciden en la disponibilidad, calidad y precios de los bienes o servicios requeridos.

Así mismo, se garantiza que la información obtenida a través de fuentes como el Registro Único Empresarial y Social (RUES), SIIS, bases de datos sectoriales y demás mecanismos de consulta, son analizados bajo criterios de pertinencia frente al objeto contractual, con el fin de delimitar adecuadamente el mercado relevante y soportar la definición de requisitos habilitantes proporcionales y acordes con las condiciones reales de la oferta. Esto permite a la CAR adoptar decisiones informadas, promover la eficiencia del gasto público y asegurar que el proceso de contratación se estructure conforme a los principios de planeación, transparencia y selección objetiva.

Basados en los contratos realizados bajo las plataformas SECOP I y SECOP II, y filtrando por el código principal del clasificador de bienes y servicios – UNSPSC y relacionados con el objeto contractual (**Códigos UNSPSC: 80111500 Desarrollo de recursos humanos, 86101700 Servicios de capacitación vocacional no científica y 86111600 Educación Adultos**), la información encontrada desde el año 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2025 (fecha de consulta: 05/10/2026), se han realizado contratos por los siguientes valores:



En síntesis, se han realizado contratos con objetos similares entre el 2020 y hasta 2025, por un Valor Total aproximado de **\$20.366.524.454.974**, donde en la tabla anterior se puede observar su discriminación por año y por meses. Adicionalmente, en este mismo lapso, se realizaron alrededor de **554.129** contratos con **198.82 mil** proveedores, relacionados con el código en mención.



22	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	890806001		-
23	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	890102257		-
24	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	890000432		-
25	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	891080031		-
26	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	890704382		-
27	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890501510		-
28	UNIVERSIDAD DE CALDAS	890801063		-
29	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	890104633		-
30	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	800118954		-
31	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	891190346		-
32	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	890102572	Utilidad operacional negativa	-
33	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC	890680062		-
34	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	860006806		-
35	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	890305881		-
36	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	890303797		-
37	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	800187151		-
38	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	890806477		-
39	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	890985189	Utilidad operacional negativa	-
40	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	860029924		-
41	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	860007386		-
42	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015542	Utilidad operacional negativa	-
43	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	860015685	Utilidad operacional negativa	-
44	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	860075558		-
45	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	800225340		-
46	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899999063	Certificado no disponible	-
47	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	890984746		-
48	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	891408261		-
49	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	891480035		-
50	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213		-
51	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	890401962		-
52	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	860028971		-
53	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	890307400		-
54	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	892115029		-
55	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	890805051	Utilidad operacional negativa	-
56	CORPORACION TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	900157683		-
57	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	860022382		-
58	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	860014918		-
59	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	890500622		-
60	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA U.N.A.B.	890200499		-
61	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA	890104530		-
62	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE SIGLA UNINORTE	890101681		-
63	CONSULTORÍA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA S.A.S	901312048	Utilidad operacional negativa	-
64	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA FUAC	860034667	Utilidad operacional negativa	-
65	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITROPICO	844002071		-
66	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	860403721		-
67	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	860006848		-
68	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	860512780		-
69	ASOCIACION DE INGENIEROS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	830078840		-
70	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	891800330		-
71	CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	811016731		-

72	ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	823003038		-
73	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	900261581		-
74	ASOCIACION DE BIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO-SIGLA	900031843		-
75	ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER, CAPITULO	804001549	RUP NO RENOVADO	-
76	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM	900117542	Certificado no disponible	

De la muestra anterior de setenta y cinco (75) empresas para el análisis del sector, se tienen en cuenta setenta y tres (73) de ellas, toda vez que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM, al momento de descargar el certificado RUP, arroja certificado no disponible y la ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER presenta el Registro Único de Proponentes - RUP No Renovado.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 referente a la participación de MiPymes en el sistema de compras públicas, es de indicar que la entidad dentro del análisis de la muestra financiera evidencio que ninguna de las universidades ostenta la calidad de MiPymes, al ser Instituciones Educativas.

EVENTO DE COTIZACION EN SECOP II

Para la determinación de los costos del presupuesto se llevó a cabo un estudio de mercado conforme a los lineamientos de la entidad, solicitando cotizaciones a proveedores inscritos en la plataforma SECOPII. Se radicó la solicitud bajo el número CAR-DTH-SIP-006-2026 el 21 de agosto de 2026, con fecha límite para la recepción de cotizaciones el 26 de agosto de 2026. Esta solicitud se puede verificar por medio del siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49475904&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Proceso : DIPLOMADOS PIC - CAR-DTH-SIP-006-2026 (Id.CO1.BDOS.10712782)

Solicitud de información a los Proveedores
CAR-DTH-SIP-006-2026 [En análisis](#) [Pliego](#)

Unidad de contratación DIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL
[Ver Entidad](#)

PREVEEDORES

Informados

3503

Competidores

Prestar servicios para el fortalecimiento de las competencias laborales de los servidores públicos de la corporación autónoma regional de Cundinamarca - CAR, en cumplimiento del plan institucional de capacitación vigencia 2026

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 26/08/2026 5:00 PM - Fecha de publicación 21/08/2026 12:21 PM

LINEA DE TIEMPO

Fecha de publicación de concurso

Plazo para solicitar aclaraciones

Presentación de ofertas

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta

Entidad

Presentada

Oferta

COTIZACIÓN PIC 2026 - FUNDACIÓN EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM

24/08/2026 10:12 PM

17.350.000

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

Contestar

MENSAJES

Crear

De la anterior solicitud en mención realizada por SECOP II se recibió una cotización de la entidad:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	FUNDACION EDUCATIVA METROPOLITANA UTEM	900.117.542

Con el propósito de complementar el sondeo de mercado, la Entidad realizó invitaciones directas a diferentes instituciones mediante el correo institucional. Como resultado de este ejercicio, se recibieron respuestas por parte de las siguientes instituciones:

ITEM	RAZÓN SOCIAL	NIT
1	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA	860.512.780
2	UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI	860.013.720
3	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	899.999.063

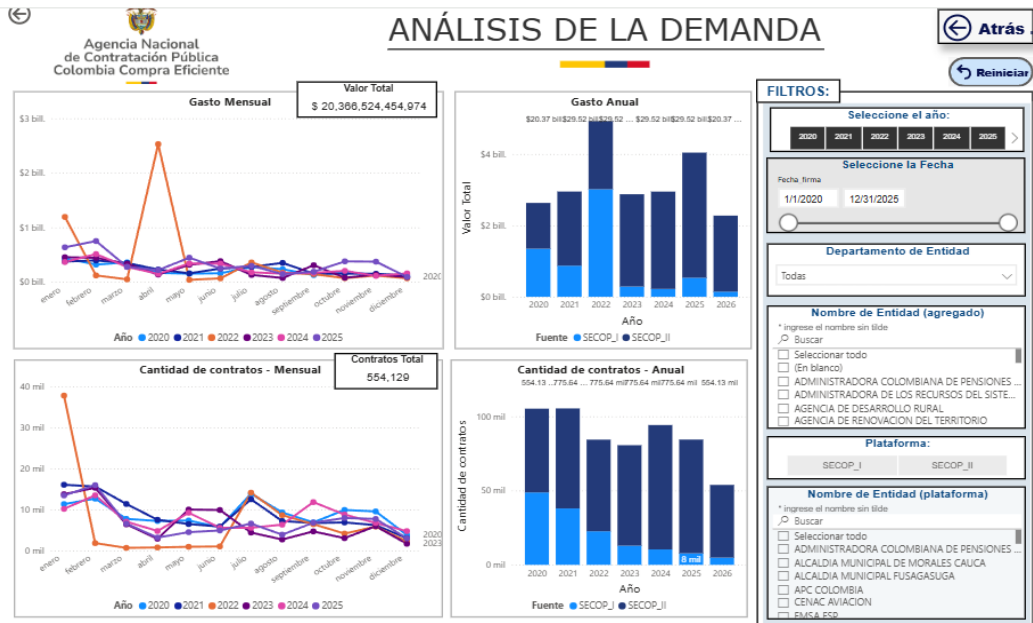
GCT-PR-02-FR-29 VERSION 3 23-06-2022

32

	4	UNIVERSIDAD DISTRITAL	899.999.230	
--	---	-----------------------	-------------	--

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la información suministrada por Colombia Compra Eficiente a través de la herramienta de Análisis de la Demanda, se identificó el siguiente perfil de compra correspondiente al período comprendido entre los años 2020 y 2026, asociado a los **Códigos UNSPSC: 80111500 Desarrollo de recursos humanos, 86101700 Servicios de capacitación vocacional no científica y 86111600 Educación Adultos**. Este análisis permite establecer los comportamientos de adquisición, la frecuencia de contratación a nivel nacional que han requerido este tipo de bienes y servicios.



Fuente: MAE Demanda

De acuerdo con el MAE, el análisis de la demanda se tomó referencia los últimos cinco (5) años, dentro del cual, se evidencia un gasto para la contratación de los servicios relacionados con el código UNSPSC mencionado anteriormente, donde se evidencia que se suscribieron **554.129** contratos, con un valor total aproximado de **\$20.366.524.454.974**. Se observa que el año donde hubo más gasto fue en la vigencia 2022 por la plataforma SECOP, por un valor de **\$4.921.832.405.309** con una participación del **24.17%** y una suscripción de **84.350** contratos.



Fuente: MAE Demanda

El análisis de la demanda, construido a partir de la información histórica registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP I y II) para los servicios asociados a la formación, capacitación y desarrollo del talento humano, permite identificar el comportamiento de las entidades estatales al momento de adquirir este tipo de servicios según la modalidad de selección empleada arrojando los siguientes resultados: Valor Total Estimado por Modalidad de Selección muestra que la modalidad de Directa presenta el mayor valor estimado de \$13.93 bill, posicionándose como la principal forma de contratación. Mientras que la modalidad Especial se encuentra en segundo lugar, con aproximadamente \$5.56 bill; en tercer lugar, se encuentra la modalidad Competitiva, la cual concentra un valor estimado de \$0.87 bill.

Estos resultados evidencian que las entidades estatales han atendido sus necesidades de formación y fortalecimiento de capacidades recurriendo mayoritariamente a mecanismos de contratación directa y de régimen especial, lo cual refleja la naturaleza particular de este tipo de servicios y la frecuente intervención de entidades de educación superior y organismos especializados. No obstante, la existencia de un segmento contratado bajo modalidades competitivas confirma que el mercado también opera bajo esquemas de concurrencia y pluralidad de oferentes.

En consecuencia, el estudio de la demanda demuestra que existe un comportamiento consolidado y sostenido de contratación pública en torno a los servicios objeto del presente proceso, lo que proporciona a la Corporación un referente confiable sobre las condiciones de mercado, las modalidades de selección más utilizadas y la magnitud del gasto público asociado, elementos que respaldan la viabilidad y pertinencia del proceso que se pretende adelantar.

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR ha contratado la prestación de servicios profesionales para la realización de capacitaciones a los servidores, de tal modo que, se al verificar los procesos publicados en el sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI) se evidencian diversos procesos contractuales, tanto por parte de la Corporación como por otras entidades estatales y empresas del sector privado, sin embargo, son las entidades estatales los mayores demandantes de estos procesos.

A continuación, se relacionan los contratos celebrados por la CAR publicados en el SECOPI, cuyos objetos son similares al del proceso que nos ocupa, a saber:

HISTÓRICO CAR

CONTRATO No.	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	LINK
CAR-SAMC-2980-2025	CAR-CUNDINAMARCA	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL	\$ 574.720.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.8352657&isFromPublicArea=True&isModal=False
CAR-CONT-INT-2690-2024.	CAR-CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAR SERVICIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2024.	\$243.00.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhase/View?PPI=C01.PPI.34771320&isFromPublicArea=True&isModal=False
CAR-SGEN-CTO-INT-168-2023	CAR - CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES A LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2022 Y 2023	\$453.080.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhase/View?PPI=C01.PPI.25811924&isFromPublicArea=True&isModal=False
CAR-SGEN-CTO-INT-130-2021	CAR - CUNDINAMARCA	CONTRATACIÓN DIRECTA	PRESTAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR, DERIVADOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN VIGENCIA 2021 Y 2022.	\$252.504.750	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhase/View?PPI=C01.PPI.15944225&isFromPublicArea=True&isModal=False

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOPI).
Vínculo Web: <http://www.colombiacompra.gov.co/>

Revisando la base de datos de la contratación pública SECOPI, se evidencia que la entidad ha adelantado procesos de igual naturaleza de la que se pretende contratar.

HISTÓRICO OTRAS ENTIDADES (PÚBLICAS Y PRIVADAS)

A continuación, se presenta un resumen de algunos contratos suscritos con entidades públicas y privadas en el marco de procesos relacionados con servicios de formación y capacitación:

CONTRATO No	ENTIDAD	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
6573-2024	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Contratación régimen especial	CONTRATO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN 2024	259.800.000

OSE_2463_2024	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Contratación régimen especial	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO SOCIÓLOGO PARA SER CONFERENCISTA EN EL MARCO DEL PROYECTO "PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC 2024 DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA	1.800.000
CGR-351-2024	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	Contratación Directa	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA REALIZACIÓN DE CURSOS Y DIPLOMADOS, PARA EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DEL TALENTO HUMANO DE LA ENTIDAD, EN TEMAS INHERENTES AL CONTROL Y VIGILANCIA FISCAL, DE ACUERDO CON SU OBJETO MISIONAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN BPIN 202300000000059	1.914.300.000
PN DIEPO CD 015 2024	DIRECCION DE EDUCACION POLICIAL	Contratación Directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CAPACITACIÓN PARA EL DESARROLLO DE DIPLOMADOS, CURSOS Y SEMINARIOS PARA UNOS FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN POLICIAL Y ESCUELAS DE POLICÍA	500.000.000

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda evidencia que la contratación de servicios educativos y de formación constituye una necesidad recurrente y consolidada en el sector público, lo cual se confirma con la revisión de procesos similares adelantados tanto por la CAR como por otras entidades estatales, que actualmente continúan desarrollando sus Planes Institucionales de Capacitación.

D. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR

Acorde al artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la circular No 002 de enero 31 de 2014 de la Superintendencia de Industria y Comercio, la información financiera debe estar actualizada. Por otra parte, el artículo 2.2.1.1.1.6.1° del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben hacer un análisis para conocer el sector relativo al objeto del proceso.

Las empresas consideradas para el análisis financiero fueron seleccionadas a partir del estudio de mercado realizado para el presente proceso y de la información disponible en la base de datos de Datos Abiertos de Colombia Compra Eficiente, identificando específicamente aquellas que registraron experiencia en procesos con objetos similares, celebrados con entidades estatales. Esta selección permitió conformar una muestra de setenta y tres (73) empresas con experiencia verificable en el objeto del proceso, asegurando que el análisis financiero se fundamentara en empresas que participan activamente en el mercado y que cuentan con antecedentes contractuales relevantes para la evaluación.

Para el desarrollo del análisis financiero del presente proceso, se tomó como referencia la información financiera de las empresas consultadas en el Registro Único Empresarial y Social (RUES), correspondiente a la información disponible en el momento de la consulta. La información utilizada fue la reportada oficialmente por las empresas ante la cámara de comercio competente y consolidada en dicha plataforma, lo que garantiza su trazabilidad, confiabilidad y homogeneidad para efectos de comparación y análisis financiero. Con base en estos datos, se efectuó el análisis de la situación financiera y demás indicadores relevantes de las empresas consideradas en el proceso.

De acuerdo con la información obtenida, se consolidó la información, que servirá de base para la determinación de los requisitos financieros habilitantes, teniendo en cuenta la mayor o menor probabilidad de riesgo para la entidad, así como la relación de dependencia entre el indicador y la ejecución del contrato.

Las siguientes son las empresas que se tuvieron en cuenta para el análisis de datos:

Nº	PROVEEDOR	NIT	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	ACTIVO TOTAL	PASIVO TOTAL	PATRIMONIO TOTAL	UTILIDAD OPERACIONAL	GASTOS DE INTERESES	CÓDIGO UNSPSC	FILTRO. SECTOR	FUENTE DE INFORMACION
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	891180084	87.981.261.276	28.406.788.187	328.931.081.913	52.343.345.979	276.607.709.934	6.277.966.811	50.305	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos /	RUES
2	UNIVERSIDAD ICESI	890316745	201.011.688.078	146.048.932.687	392.393.837.334	238.962.824.758	153.431.012.576	16.173.960.679	3.902.274.767	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
3	UNIVERSIDAD EAFIT	893001389	186.169.098.000	147.428.911.000	889.634.483.000	199.681.822.000	689.952.661.000	8.043.616.000	2.169.161.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
4	UNIVERSIDAD CENTRAL	88024746	21.114.115.000	49.643.494.000	249.304.776.000	71.447.963.000	177.856.815.000	5.740.703.000	2.108.497.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
5	UNIVERSIDAD LIBRE	860013798	320.801.285.964	138.773.969.805	1.002.597.970.776	168.585.110.193	834.032.860.583	43.380.675.717	2.776.634.500	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
6	UNIVERSIDAD CESMAG	860109387	14.841.494.698	14.716.968.501	161.508.508.018	45.903.933.744	115.604.574.274	8.527.458.808	5.290.670.276	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
7	UNIVERSIDAD EAN	860206058	64.567.000.000	25.173.000.000	373.803.000.000	137.790.000.000	236.013.000.000	16.951.000.000	2.745.580.817	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
8	UNIVERSIDAD MARIANA	860092198	41.767.938.391	16.064.105.405	138.774.774.179	17.083.371.921	121.691.402.258	208.759.981	0	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
9	UNIVERSIDAD EIA	890983725	74.791.912.974	46.201.469.549	200.329.627.694	47.791.469.489	152.538.158.105	9.703.374.239	203.200.594	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
10	UNIVERSIDAD ECCI	860401496	75.861.935.919	15.649.705.212	808.904.302.173	141.254.653.784	667.639.648.389	44.000.048.992	10.563.835.032	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
11	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	860066789	193.191.536.111	142.356.665.063	746.462.826.591	160.521.589.707	585.941.236.884	35.103.840.840	1.766.592.415	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
12	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	860206070	97.760.631.000	95.102.112.000	384.564.296.000	95.651.942.000	288.912.354.000	(6.287.104.000)	171.228.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
13	UNIVERSIDAD DEL VALLE	890399010	199.937.466.342	229.138.491.730	2.622.986.054.798	1.828.101.769.876	794.884.284.922	1.468.844.759	0	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
14	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	890902922	391.480.000.000	233.099.000.000	1.918.354.000.000	256.365.000.000	1.661.989.000.000	27.570.000.000	4.255.000.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
15	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	890084566	11.588.991.306	13.320.125.402	100.443.475.819	14.063.954.500	86.379.521.310	7.410.985.581	591.969.077	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
16	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	890303920	311.346.330.767	32.608.889.288	1.268.284.202.860	34.799.564.146	1.234.484.238.414	62.097.617.808	0	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
17	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	860017230	812.423.033.365	515.887.009.116	2.565.732.242.922	669.554.876.324	1.896.177.366.598	73.101.064.208	15.117.262.102	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
18	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	860012357	253.769.329.000	166.946.026.000	1.158.958.444.000	192.514.818.000	966.443.626.000	63.836.398.000	9.430.083.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
19	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	86031894	67.652.095.514	81.585.212.186	339.403.250.970	168.246.836.412	170.156.412.558	25.767.204.696	16.268.176.851	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
20	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	890480120	315.035.624.799	183.230.766.133	709.895.776.689	185.230.766.193	523.665.012.496	(41.790.594.687)	3.436.203.384	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
21	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	891780111	117.762.764.183	26.963.910.389	402.321.917.250	63.880.846.820	339.241.370.438	8.960.647.253	277.810.389	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
22	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	890806001	37.376.474.000	12.926.410.000	95.081.949.000	43.843.672.000	51.238.277.000	8.265.892.000	367.879.471	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
23	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	890102937	289.717.007.611	64.538.648.871	895.412.161.168	410.903.760.836	554.508.400.330	85.934.048.131	11.621.234.275	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica	RUES
24	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	890002430	69.618.060.052	14.005.194.924	262.013.633.101	51.305.793.131	210.707.839.970	21.908.221.170	0	86111600 86111500	Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
25	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	891080031	184.674.798.142.04	54.256.411.163	936.450.498.021	694.780.981.138	241.664.506.883	4.838.177.468	473.371.183	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
26	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	890704389	45.958.051.000	22.334.248.000	142.819.168.000	22.334.248.000	120.484.920.000	2.927.183.000	0	86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
27	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	890501510	165.422.328.565	85.299.859.479	460.540.239.651	91.101.180.794	369.439.058.857	298.506.452.537	522.723.080	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
28	UNIVERSIDAD DE CALDAS	89007060	293.383.700.000	98.721.881.080	864.768.255.000	372.902.215.000	491.866.040.000	53.722.116.000	130.847.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
29	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	890104633	165.460.403.000	113.199.815.000	420.090.898.000	126.081.677.000	277.009.221.000	7.058.730.000	491.204.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
30	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	800118954	214.140.828.286	90.338.257.347	805.803.256.961	360.349.400.000	445.453.856.960	21.294.121.096	0	86111600	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
31	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	891180346	85.735.646.069	10.937.401.917	300.723.791.211	17.463.403.847	283.260.386.364	33.396.919.430	468.955.767	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
32	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	890102573	31.543.296.000	101.986.840.000	210.628.370.000	187.427.375.000	22.650.995.000	(11.739.344.000)	2.399.302.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
33	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC	890606067	125.250.598.853	17.948.320.465	407.642.189.229	31.036.498.539	436.605.690.689	11.177.476.306	0	86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
34	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	860089686	27.530.881.420	4.785.540.459	245.307.494.648	24.508.918.132	220.798.576.516	12.116.280.136	1.441.268.726	86101700 86111600	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos /	RUES
35	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	890305881	116.191.353.996	49.538.226.459	286.933.777.006	54.802.230.174	232.131.556.832	2.864.152.870	30.527.071	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
36	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	890303797	101.266.036.000	87.810.389.000	1.201.813.935.000	95.404.273.000	1.106.409.662.000	114.927.101.000	2.655.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
37	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	890187193	62.385.177.000	51.277.066.000	66.042.941.000	62.135.111.000	3.907.730.000	3.101.064.000	837.627.000	86101700 86111600	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
38	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	890806477	14.920.993.167	8.225.602.686	64.543.642.477	17.994.923.858	46.546.718.609	1.153.093.447	622.205.247	86101700	Servicios de capacitación vocacional no científica	RUES
39	UNIVERSIDAD CATOLICA LUIS AMIGO	890801588	107.500.924.000	16.274.704.000	365.660.818.000	19.844.547.000	345.816.271.000	(11.431.399.000)	4.462.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
40	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	860209924	211.017.023.419	191.790.194.543	727.198.055.689	392.395.595.290	334.802.460.399	36.339.303.507	16.661.546.694	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
41	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	860007386	789.605.269.000	457.414.418.000	2.292.744.102.000	498.883.612.000	1.793.860.490.000	105.801.351.000	3.151.530.609	86101700 86111600	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
42	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	860015040	61.196.999.189	36.402.172.286	660.108.507.387	36.885.798.717	623.222.708.670	(16.614.861.177)	-	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
43	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	860015688	39.576.604.118	5.278.131.887	275.600.923.364	16.920.235.789	258.680.687.576	(7.360.665.972)	185.879.301	86101700 86111600	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos /	RUES
44	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	860075559	298.769.936.627	237.555.075.781	883.687.943.997	292.468.975.251	621.219.068.746	27.396.816.557	2.453.291.785	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
45	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	860252340	481.340.834.111	74.652.830.313	945.812.720.892	79.407.437.768	866.405.283.124	12.940.391.543	-	86101700 86111600	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
46	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	890894748	30.115.881.678	17.785.415.389	718.918.388.752	25.216.387.369	153.702.031.383	14.719.036.291	57.389.049	86101700 86111600	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos /	RUES
47	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	891408261	27.791.792.916	6.926.329.963	58.044.401.378	7.331.659.886	50.712.741.492	495.864.610	-	86101700 86111600	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos /	RUES
48	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	891460036	1.044.394.735.178	55.640.967.238	1.462.776.955.836	86.830.846.387	1.376.946.110.458	271.247.760.176	98.288.710	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
49	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	890201213	387.722.958.544	157.950.421.741	2.537.536.971.820	593.823.688.688	1.943.716.138.132	111.447.032.892	-	86101700 86111600	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
50	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOYACA	890401962	30.600.794.000	17.622.895.000	190.084.926.000	52.588.032.000	137.496.894.000	16.833.580.000	1.332.853.000	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
51	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	890028971	552.068.906.042	33.985.008.627	784.727.104.694	110.658.290.933	674.058.813.761	9.513.743.048	9.023.044.046	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
52	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	890307400	60.867.118.000	72.143.123.000	713.893.062.000	802.152.290.000	2.304.721.000	4.574.556.000	-	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
53	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	892115029	209.678.154.713	72.745.177.482	435.008.611.126	79.372.632.334	356.635.978.732	145.342.196.142	-	86101700 86111600 86111500	Servicios de capacitación vocacional no científica / Educación de adultos / Desarrollo de recursos humanos	RUES
54	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	890805051	26.090.279.000	28.416.807.000	80.883.969.000	28.416.807.000	22.557.362.000	(10.874.217.				

La información que se anexa a continuación sirvió de base para el cálculo y análisis de los indicadores financieros de los posibles oferentes identificados en el Estudio del Sector, constituyéndose en el soporte técnico para la determinación de los requisitos habilitantes establecidos en el presente proceso.

INDICE DE LIQUIDEZ

No	PROVEEDOR	LIQUIDEZ
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	3,10
2	UNIVERSIDAD ICESI	1,38
3	UNIVERSIDAD EAFIT	1,26
4	UNIVERSIDAD CENTRAL	0,43
5	UNIVERSIDAD LIBRE	2,31
6	UNIVERSIDAD CESMAG	1,01
7	UNIVERSIDAD EAN	2,56
8	UNIVERSIDAD MARIANA	2,51
9	UNIVERSIDAD EIA	1,62
10	UNIVERSIDAD ECCI	4,85
11	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	1,36
12	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	1,03
13	UNIVERSIDAD DEL VALLE	0,87
14	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1,68
15	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	0,87
16	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	9,55
17	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	1,57
18	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	1,52
19	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	0,83
20	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	1,72
21	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	4,37
22	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	2,89
23	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	3,43
24	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	4,97
25	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	3,40
26	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	2,06
27	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	1,94
28	UNIVERSIDAD DE CALDAS	2,97
29	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	1,46
30	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2,37
31	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	7,85
32	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	0,31
33	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC	6,98
34	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	5,77
35	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	2,35
36	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	1,15
37	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	1,22
38	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	1,81
39	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	6,57
40	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	1,10
41	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1,73
42	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	1,68
43	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	6,17
44	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	1,26
45	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	6,45
46	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	1,69
47	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	4,01
48	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	2,45

49	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	1,74
50	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	1,13
51	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	2,88
52	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	0,92
53	CORPORACION TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	2,84
54	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	0,55
55	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	5,11
56	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	4,81
57	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA U.N.A.B.	1,09
58	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA	1,23
59	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE SIGLA UNINORTE	0,50
60	CONSULTORÍA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA S.A.S	0,86
61	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA FUAC	0,09
62	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITROPICO	6,96
63	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	5,55
64	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	1,10
65	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	5,16
66	ASOCIACION DE INGENIEROS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	1,50
67	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	2,63
68	ASOCIACION DE BIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO-SIGLA	1,45

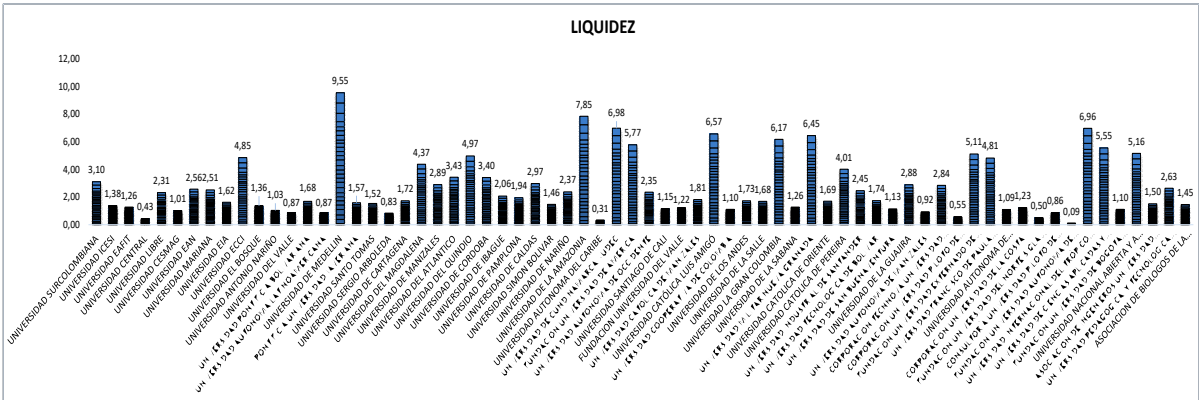


Imagen 1

Se realizó el análisis para determinar el indicador de liquidez, considerando medidas de tendencia central y de posición, con el fin de establecer un requisito objetivo, proporcional y acorde con las condiciones del sector:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	3,81
MEDIANA	1,94
DESVIACION	5,08
MINIMO	0,09
MAXIMO	32,53

Imagen 2

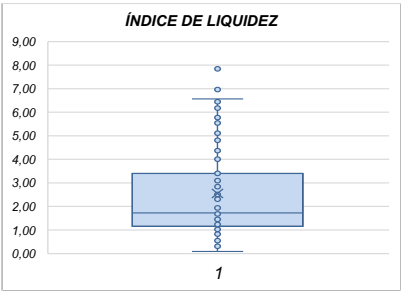


Imagen 3

Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (3.81) menos la desviación estándar (5.08) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (3.81) de la muestra más la desviación estándar (5.08) como se ve a continuación.

LÍMITE INFERIOR	-1,27
LÍMITE SUPERIOR	8,89

Imagen 4

Para la determinación de este indicador, se tomó como referencia el análisis financiero realizado sobre una muestra de 73 empresas, en el cual se evidenció que el valor mínimo registrado para este indicador corresponde a **0,09**.

Con base en este resultado, en el comportamiento financiero observado en el sector y considerando las particularidades propias de las instituciones educativas, se establece **0,09 como límite mínimo** de referencia para el indicador de liquidez. Este valor permite reflejar las condiciones financieras del sector y constituye un parámetro adecuado para evaluar la capacidad de las instituciones de atender sus obligaciones de corto plazo. Por lo anterior se solicita el índice de liquidez en **0.09**.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

No	PROVEEDOR	INDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	15,91%
2	UNIVERSIDAD ICESI	60,90%
3	UNIVERSIDAD EAFIT	22,20%
4	UNIVERSIDAD CENTRAL	28,66%
5	UNIVERSIDAD LIBRE	16,81%
6	UNIVERSIDAD CESMAG	28,42%
7	UNIVERSIDAD EAN	36,86%
8	UNIVERSIDAD MARIANA	12,31%
9	UNIVERSIDAD EIA	23,86%
10	UNIVERSIDAD ECCI	17,46%
11	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	21,50%
12	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	24,87%
13	UNIVERSIDAD DEL VALLE	69,70%
14	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	13,36%
15	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	14,00%
16	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	2,74%
17	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	26,10%
18	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	16,61%
19	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	49,72%
20	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	26,13%
21	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	15,68%
22	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	46,11%
23	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	42,56%
24	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	19,58%
25	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	74,19%
26	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	15,64%
27	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA	19,78%
28	UNIVERSIDAD DE CALDAS	43,12%
29	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	31,28%
30	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	44,72%
31	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	5,81%
32	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	89,24%
33	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC	6,59%
34	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	9,99%
35	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	19,10%
36	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	7,94%
37	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	94,08%
38	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	27,88%
39	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	5,43%
40	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	53,96%
41	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	21,76%
42	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	5,59%
43	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	6,87%
44	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	29,70%
45	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	8,40%

46	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	14,09%
47	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	12,63%
48	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	5,94%
49	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	23,40%
50	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	27,66%
51	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	14,10%
52	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	15,65%
53	UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA	18,02%
54	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	55,74%
55	CORPORACION TECNNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	34,83%
56	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	24,22%
57	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	2,16%
58	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	14,41%
59	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA U.N.A.B.	24,08%
60	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA	45,55%
61	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE SIGLA UNINORTE	28,69%
62	CONSULTORÍA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA S.A.S	95,75%
63	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA FUAC	75,20%
64	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITROPICO	4,60%
65	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	14,24%
66	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	22,34%
67	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	15,74%
68	ASOCIACION DE INGENIEROS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	35,58%
69	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA - UPTC	11,25%
70	CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	8,20%
71	ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	1,07%
72	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	4,25%
73	ASOCIACION DE BIOLOGOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO-SIGLA	35,92%

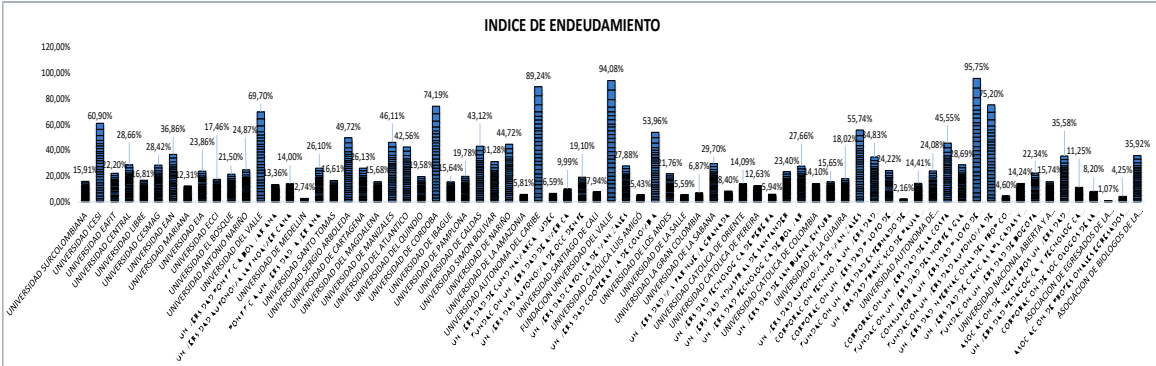


Imagen 5

Se realizó el análisis para determinar el indicador de nivel de endeudamiento, considerando medidas de tendencia central y de posición, con el fin de establecer un requisito objetivo, proporcional y acorde con las condiciones del sector:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	26,83%
MEDIANA	21,50%
DESVIACION	21,88%
MINIMO	1%
MAXIMO	96%

Imagen 6

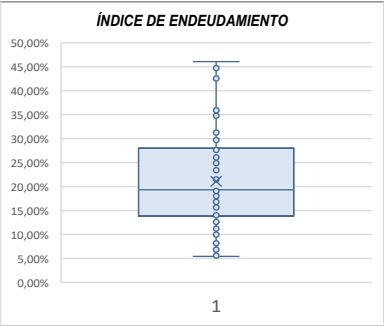


Imagen 7

Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (26.83%) menos la desviación estándar (21.88%) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (26.83%) de la muestra más la desviación estándar (21.88%) como se ve a continuación.

LIMITE INFERIOR	4,95%
LIMITE SUPERIOR	48,71%

Imagen 8

Para la determinación de este indicador, el análisis financiero elaborado sobre la muestra de 73 empresas se evidenció que el Valor Máximo del indicador de endeudamiento se ubicó sobre el 96%. Con base en este comportamiento y en las condiciones financieras del sector y teniendo en cuenta que se trata de instituciones educativas, se establece el indicador en un máximo del **96%**, con el fin de medir el nivel de apalancamiento de la empresa y promover la participación de oferentes. Por lo anterior, se determina el indicador de nivel de endeudamiento en el **96%**.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES

No	PROVEEDOR	COBERTURA DE INTERES
1	UNIVERSIDAD ICESI	4,14
2	UNIVERSIDAD EAFIT	3,71
3	UNIVERSIDAD CENTRAL	2,72
4	UNIVERSIDAD LIBRE	15,62
5	UNIVERSIDAD CESMAG	1,61
6	UNIVERSIDAD EAN	6,17
7	UNIVERSIDAD EIA	47,75
8	UNIVERSIDAD ECCI	4,17
9	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	19,87
10	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	-36,72
11	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	6,48
12	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	12,52
13	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	4,84
14	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	6,77
15	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	1,58
16	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	-12,16
17	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	30,81
18	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	22,48
19	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	8,26
20	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	10,22
21	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	14,37
22	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	71,21
23	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	-5,11
24	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	8,41
25	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	3,70
26	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	1,85
27	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	-2550,51
28	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	2,18

29	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	33,57
30	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	-39,60
31	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	11,17
32	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	12,63
33	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	1,05
34	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	0,55
35	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	-266,71
36	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1,05
37	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA	0,24
38	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE SIGLA UNINORTE	1,24
39	CONSULTORÍA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA S.A.S	-81,99
40	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA FUAC	-88,57
41	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	9,00
42	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	8,59
43	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD	30,08
44	ASOCIACION DE INGENIEROS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	0,43
45	CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	3,73

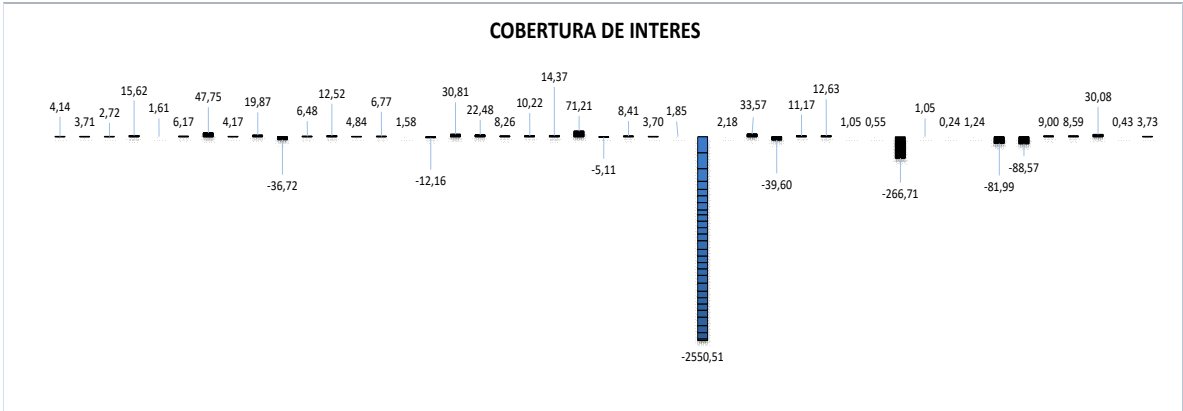


Imagen 9

Se realizó el análisis para determinar el indicador razón de Cobertura de Intereses, considerando medidas de tendencia central y de posición, con el fin de establecer un requisito objetivo, proporcional y acorde con las condiciones del sector:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	12.779,62
MEDIANA	6,77
DESVIACION	76.502,92
MINIMO	-2.550,51
MAXIMO	652.883,73

Imagen 10

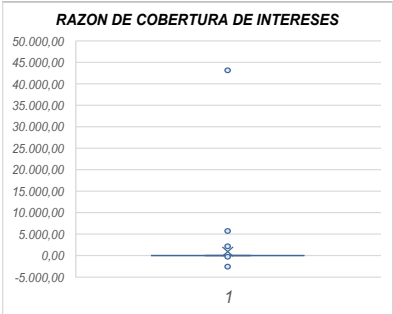


Imagen 11

Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (12.779,62) menos la desviación estándar (76.502,92) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (12.779,62) de la muestra más la desviación estándar (76.502,92) como se ve a continuación.

LIMITE INFERIOR	-63.723,30
LIMITE SUPERIOR	89.282,54

Imagen 12

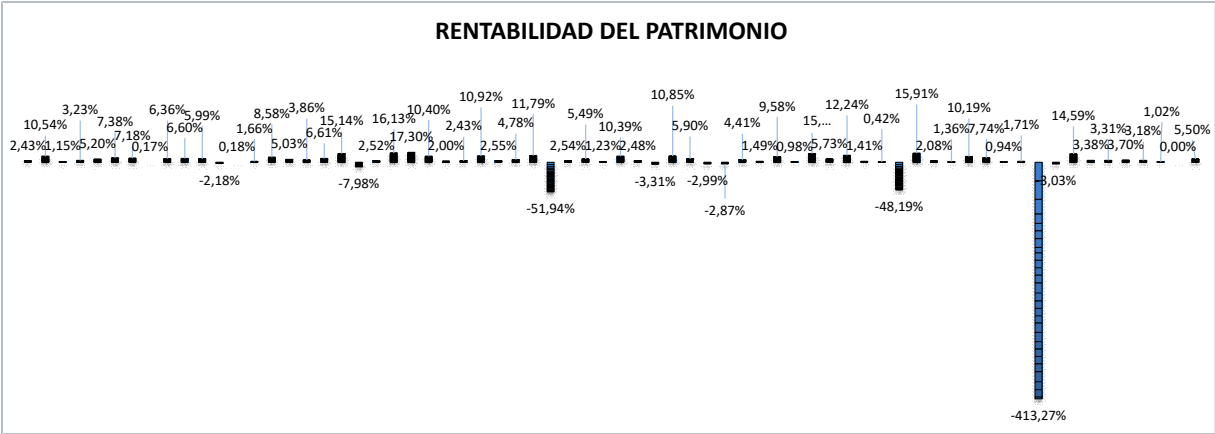
La capacidad de una empresa para atender oportunamente el servicio de su deuda constituye un indicador relevante de estabilidad y solidez financiera. Incluso en escenarios de dificultades financieras u operativas, una compañía puede mantener la continuidad de su actividad económica y el giro ordinario de sus negocios en la medida en que conserve la capacidad de cumplir con el pago de intereses y demás compromisos financieros.

Para la determinación de este indicador, el análisis financiero elaborado sobre la muestra de 73 empresas, se evidenció que el Valor Mínimo para el indicador de razón de cobertura de intereses es de -2.550,51. Con base en este comportamiento y en las condiciones financieras del sector y teniendo en cuenta que se trata de instituciones educativas, se establece el indicador en -2.550,51. , al reflejar la capacidad real del proponente de atender sus obligaciones financieras derivadas de la deuda utilizando sus utilidades operacionales por lo anterior se determina la razón de cobertura de intereses en **-2.550,51**.

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

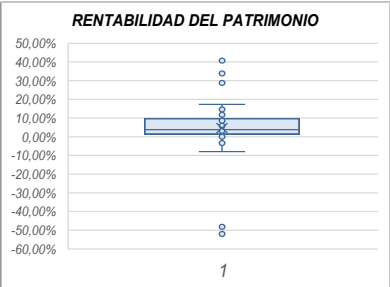
No	PROVEEDOR	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2,43%
2	UNIVERSIDAD ICESI	10,54%
3	UNIVERSIDAD EAFIT	1,15%
4	UNIVERSIDAD CENTRAL	3,23%
5	UNIVERSIDAD LIBRE	5,20%
6	UNIVERSIDAD CESMAG	7,38%
7	UNIVERSIDAD EAN	7,18%
8	UNIVERSIDAD MARIANA	0,17%
9	UNIVERSIDAD EIA	6,36%
10	UNIVERSIDAD ECCI	6,60%
11	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	5,99%
12	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	-2,18%
13	UNIVERSIDAD DEL VALLE	0,18%
14	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1,66%
15	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	8,58%
16	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	5,03%
17	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	3,86%
18	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	6,61%
19	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	15,14%
20	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	-7,98%
21	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2,52%
22	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	16,13%
23	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	17,30%
24	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	10,40%
25	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	2,00%
26	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	2,43%
27	UNIVERSIDAD DE CALDAS	10,92%
28	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	2,55%
29	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	4,78%
30	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	11,79%
31	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	-51,94%
32	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC	2,54%
33	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	5,49%
34	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	1,23%
35	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	10,39%
36	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	2,48%
37	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	-3,31%
38	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	10,85%
39	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	5,90%
40	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	-2,99%
41	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	-2,87%
42	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	4,41%
43	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	1,49%
44	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	9,58%
45	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	0,98%

46	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	15,35%
47	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	5,73%
48	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	12,24%
49	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	1,41%
50	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	0,42%
51	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	-48,19%
52	CORPORACION TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	15,91%
53	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	2,08%
54	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	1,36%
55	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	10,19%
56	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA U.N.A.B.	7,74%
57	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA	0,94%
58	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE SIGLA UNINORTE	1,71%
59	CONSULTORIA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA S.A.S	-413,27%
60	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA FUAC	-3,03%
61	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITROPICO	14,59%
62	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	3,38%
63	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	3,31%
64	ASOCIACION DE INGENIEROS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	3,70%
65	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	3,18%
66	CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	1,02%
67	ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	0,00%
68	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	5,50%



Se procedió a realizar el análisis del valor mínimo para el indicador de rentabilidad del patrimonio en donde se tuvieron en cuenta las siguientes medidas de tendencia central y de posición:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	0,97%
MEDIANA	3,86%
DESVIACION	52,12%
MINIMO	-413%
MAXIMO	81%



Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (0.97%) menos la desviación estándar (52.12%) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (0.97%) de la muestra más la desviación estándar (52.12%) como se ve a continuación.

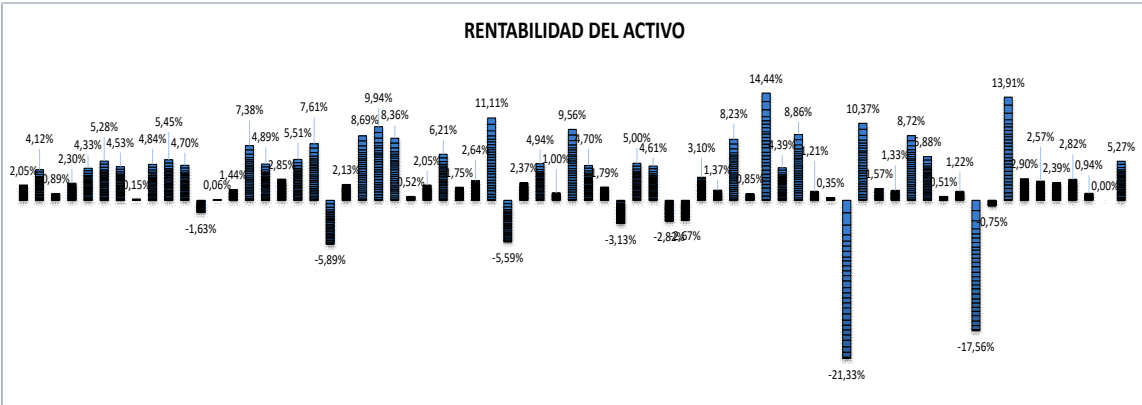
LÍMITE INFERIOR	-51,15%
LÍMITE SUPERIOR	53,10%

Para la determinación de este indicador, el análisis financiero elaborado sobre la muestra de 73 empresas se evidenció que el Valor Mínimo para el indicador de rentabilidad del patrimonio se encuentra ubicado en el -413%. Con base en este comportamiento, considerando las condiciones financieras del sector y teniendo en cuenta que se trata de instituciones educativas, se establece el indicador en -413%, al reflejar el comportamiento real de las empresas de este sector en la generación de rentabilidades. Por lo anterior, se determina el indicador de rentabilidad del patrimonio en el **-413%**.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO

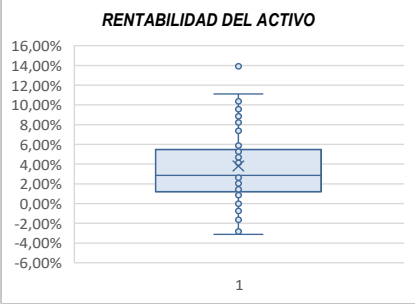
No	PROVEEDOR	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	2,05%
2	UNIVERSIDAD ICESI	4,12%
3	UNIVERSIDAD EAFIT	0,89%
4	UNIVERSIDAD CENTRAL	2,30%
5	UNIVERSIDAD LIBRE	4,33%
6	UNIVERSIDAD CESMAG	5,28%
7	UNIVERSIDAD EAN	4,53%
8	UNIVERSIDAD MARIANA	0,15%
9	UNIVERSIDAD EIA	4,84%
10	UNIVERSIDAD ECCI	5,45%
11	UNIVERSIDAD EL BOSQUE	4,70%
12	UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO	-1,63%
13	UNIVERSIDAD DEL VALLE	0,06%
14	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	1,44%
15	UNIVERSIDAD AUTONOMA LATINOAMERICANA	7,38%
16	UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	4,89%
17	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	2,85%
18	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	5,51%
19	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	7,61%
20	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	-5,89%
21	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA	2,13%
22	UNIVERSIDAD DE MANIZALES	8,69%
23	UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	9,94%
24	UNIVERSIDAD DEL QUINDIO	8,36%
25	UNIVERSIDAD DE CORDOBA	0,52%
26	UNIVERSIDAD DE IBAGUE	2,05%
27	UNIVERSIDAD DE CALDAS	6,21%
28	UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR	1,75%
29	UNIVERSIDAD DE NARIÑO	2,64%
30	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	11,11%
31	UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARIBE	-5,59%
32	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA - UDEC	2,37%
33	FUNDACION UNIVERSIDAD DE AMERICA	4,94%
34	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	1,00%
35	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI	9,56%
36	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	4,70%
37	UNIVERSIDAD CATOLICA DE MANIZALES	1,79%
38	UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ	-3,13%
39	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	5,00%

40	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	4,61%
41	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	-2,82%
42	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	-2,67%
43	UNIVERSIDAD DE LA SABANA	3,10%
44	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	1,37%
45	UNIVERSIDAD CATOLICA DE ORIENTE	8,23%
46	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	0,85%
47	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE PEREIRA	14,44%
48	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	4,39%
49	UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	8,86%
50	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	1,21%
51	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	0,35%
52	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MANIZALES	-21,33%
53	CORPORACION TECNOVA UNIVERSIDAD EMPRESA ESTADO	10,37%
54	CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	1,57%
55	FUNDACION UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	1,33%
56	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	8,72%
57	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA U.N.A.B.	5,88%
58	CORPORACION UNIVERSIDAD DE LA COSTA	0,51%
59	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL NORTE SIGLA UNINORTE	1,22%
60	CONSULTORÍA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA S.A.S	-17,56%
61	FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA FUAC	-0,75%
62	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL TRÓPICO AMERICANO UNITROPICO	13,91%
63	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA	2,90%
64	FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA JORGE TADEO LOZANO	2,57%
65	ASOCIACION DE INGENIEROS UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	2,39%
66	UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - UPTC	2,82%
67	CORPORACIÓN DE SOCIÓLOGOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA	0,94%
68	ASOCIACION DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE	0,00%
69	ASOCIACION DE PROFESIONALES EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	5,27%



Se procedió a realizar el análisis del valor mínimo para el indicador de rentabilidad del Activo en donde se tuvieron en cuenta las siguientes medidas de tendencia central y de posición:

MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL	
PROMEDIO	4,68%
MEDIANA	2,85%
DESVIACION	10,18%
MINIMO	-21,33%
MAXIMO	64,82%



Para la identificación de datos atípicos se determinó el límite inferior teniendo en cuenta el promedio de la muestra (4.68%) menos la desviación estándar (10.18%) y se definió el límite superior de acuerdo con el promedio (4.68%) de la muestra más la desviación estándar (10.18%) como se ve a continuación.

LIMITE INFERIOR	-5,50%
LIMITE SUPERIOR	14,86%

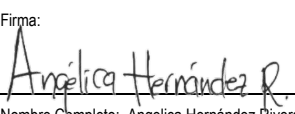
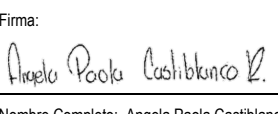
Para la determinación de este indicador, el análisis financiero elaborado sobre la muestra de 73 empresas se evidenció que el Valor mínimo para el indicador de rentabilidad del activo se encuentra ubicado en de -21,33% el cual se ajusta a -21%. Con base en este comportamiento, considerando las condiciones financieras del sector y teniendo en cuenta que se trata de instituciones educativas, se establece el indicador en **-21%**, al evidenciarse dentro del comportamiento de las empresas para este sector. Por lo anterior, se determina el indicador de rentabilidad del Activo en el **-21%**.

Teniendo en cuenta la muestra de la anterior información y, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, se determina que la capacidad financiera y de organización para el presente proceso es la siguiente:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente.	Mayor o igual a 0.09
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 96%
Razón de Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gasto de intereses.	Mayor o igual a (menos) - 2.550,51
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio.	Mayor o igual a (menos) - 413%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a (menos) - 21%


OLGA LILIANA RAMIREZ MANCERA
DIRECTORA DE TALENTO HUMANO


JULIO CESAR FRANCO VARGAS
SECRETARIO GENERAL-SGEN

Proyección	Proyección	Revisión
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre Completo: Rafael Ruiz	Nombre Completo: Angelica Hernández Rivera	Nombre Completo: Angela Paola Castiblanco Rodríguez
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Contratista
Dependencia: OTH	Dependencia: DGC	Dependencia: DGC